



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 76

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 43 (Conclusión.)

Jueves, 11 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0012** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica, dirigida al Gobierno.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0101** Del GP Socialista Canario, sobre la conmemoración del Año Santo Gáldar Jacobeo 2015 y Tunte Jacobeo 2015.

4.2.- **7L/PNL-0109** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre planes de infraestructuras culturales y de Patrimonio Histórico.

4.3.- **7L/PNL-0111** Del GP Socialista Canario, sobre la gestión de los Parques Nacionales.

4.4.- **7L/PNL-0113** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la televisión digital terrestre.

4.5.- **7L/PNL-0114** Del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad de Parkinson.

4.6.- **7L/PNL-0116** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la utilización del *parking* de los aeropuertos insulares por desplazamiento para asistencia médica.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.

7L/I-0012 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA RECESIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....5

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra por alusiones.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia comunica a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno, que consiste en que el debate del apartado 4 se iniciará con el punto 4.6.

Página.....15

7L/PNL-0116 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DEL PARKING DE LOS AEROPUERTOS INSULARES POR DESPLAZAMIENTO PARA ASISTENCIA MÉDICA.

Página.....15

Para argumentar la proposición no de ley toma la palabra el señor Antona Gómez (GP Popular).

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la iniciativa y para defenderla interviene el señor Cruz Hernández.

El señor Antona Gómez fija su criterio acerca de la enmienda y señala que la acepta.

Para manifestar la posición del GP Coalición Canaria-CC toma la palabra el señor Fajardo Feo.

Los señores Antona Gómez y Cruz Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0101 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL AÑO SANTO GÁLDAR JACOBEO 2015 Y TUNTE JACOBEO 2015.

Página.....19

Tras exponer el contenido de la iniciativa la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario), intervienen el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) para manifestar la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON.

Página.....22

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por los GP Coalición Canaria-CC y Popular interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

La señora Cedrés Rodríguez fija su criterio acerca de la enmienda y señala que la acepta pero de forma transaccional.

El señor González Hernández expresa el parecer del GP Coalición Canaria-CC y, en su intervención, solicita un receso en la votación de este punto para que los grupos puedan llegar a un acuerdo en su redacción definitiva. Para referirse a la propuesta hacen uso de un turno las señoras Cedrés Rodríguez y Montelongo González. La Presidencia accede a la petición.

7L/PNL-0109 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Página.....28

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para presentar el objeto de la iniciativa.

Para argumentar la enmienda presentada por el GP Socialista Canario interviene el señor Fuentes Curbelo.

La señora Pérez López, en el turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que se ha acordado un texto transaccional entre la iniciativa original y la enmienda del GP Socialista Canario.

El señor Jorge Blanco expresa el parecer del GP Popular.

Se somete a votación la enmienda transaccional mencionada y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON (CONTINUACIÓN).

Página.....34

La Presidencia da lectura al texto que se ha acordado por los grupos y que seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES.

Página.....35

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para presentar la iniciativa

y señalar los motivos que llevan a su grupo a retirarla del actual Pleno.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) y la señora Navarro de Paz (GP Popular) intervienen en relación con el procedimiento de debate.

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Santana Reyes (GP Popular) expresan el criterio de los grupos.

7L/PNL-0113 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Página.....39

Tras explicar el objetivo de la iniciativa el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), intervienen los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Alemán Santana (GP Socialista Canario) con el fin de dar a conocer la posición de los grupos.

Los señores Izquierdo Botella y Alemán Santana hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, ocupen sus escaños, que continuamos esta sesión plenaria.

En primer lugar, señorías, quiero darles la bienvenida a los representantes del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, que con su presidenta, doña Ofelia Reyes, realizan hoy, en la biblioteca de este Parlamento, la habitual jornada de extracción de sangre.

Ciertamente hay datos para pensar que en una sociedad tan globalizada somos más solidarios. El pasado año los canarios incrementaron sus donaciones en más de un 6% y se captaron 20.704 nuevos donantes. Por ello esta iniciativa está abierta a todos los ciudadanos que quieran participar y es una de las actividades para conmemorar el Día mundial del donante de sangre, que se celebrará el próximo día 14.

Quienes representamos al pueblo de Canarias nos sentimos muy honrados en contribuir a una causa tan solidaria y humanitaria. Felicitamos al instituto por su labor y le deseamos continuar desarrollándola eficazmente por el bien de todas las personas.

7L/I-0012 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA RECESIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos entonces, como les decía, con la sesión plenaria, y a continuación trataremos la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Cuando un Gobierno pone sobre la mesa planteamientos y propuestas coherentes, desarrolladas a partir de un análisis profundo y responsable de la realidad, finalmente los resultados acaban llegando. Y esto precisamente es lo que han dejado entrever en el ámbito nacional los datos del paro del mes de mayo. Aunque sin duda es muy pronto para saber si estamos ante un punto de inflexión en la fuerte crisis económica, lo que es verdad es que esos datos arrojan cierta luz.

Además, sin duda estamos en una situación en la que, en el archipiélago canario, esos datos no

invitan al optimismo. Canarias es la Comunidad Autónoma, junto con la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid, donde se ha incrementado el paro en el mes de mayo. Ocupamos la cabeza en incremento del paro. Y sin duda eso se debe a las medidas improvisadas e incoherentes, sin ficha financiera algunas, que ha venido adoptando, a partir de un carrusel de ocurrencias, ideas felices y anuncios, el Gobierno de Canarias.

Mientras que en la mayoría de las comunidades autónomas, como he señalado, el desempleo se redujo en 24.741 personas, con descensos en todos y cada uno de los sectores, en estas tres comunidades el paro se incrementa. Casualmente, comunidades gobernadas por el Partido Popular y comunidades sobre las que la Federación Española de Municipios y Provincias ha destacado que son comunidades que se han negado, que se han negado, a poner en marcha una estrategia de empleo.

El anuncio, señor Soria, de medidas cuyo único efecto ha sido alcanzar un titular en las portadas, ese anuncio de esas medidas, para después caer en el olvido, nos ha llevado a sumar 3.000 familias más al paro y alcanzar prácticamente los 250.000 parados en el archipiélago canario.

Y es ahora, sin duda, cuando hay que preguntarle a usted y al Gobierno por qué mientras en casi toda España el paro ha empezado a disminuir y a remitir, en Canarias no solo no está remitiendo sino que vamos camino de superar o de alcanzar la tasa de un 30% de desempleo al final de año. Aunque ayer, desde luego de forma sorprendente, el consejero de Empleo, señorías, dijo que en algunas regiones ultraperiféricas se alcanzaba hasta el 35%, pareciendo como que, bueno, eso no le importaba mucho, porque si en otras se alcanza el 35, aquí podíamos llegar al 30 tranquilamente. Desde luego una irresponsabilidad por parte de quien tiene en sus manos dirigir la política de empleo del Gobierno de Canarias.

Especialmente preocupante nos resulta, señor Soria –por citarle algún ejemplo–, lo que está ocurriendo en sectores dinámicos de nuestra economía, como el sector servicios, en el que la mayor parte de las empresas son Pymes y, como usted sabe, juegan un papel muy importante en el tejido económico en el ámbito local. Pues bien, en comunidades autónomas españolas resulta que este sector redujo en más de 2.200 parados, en el caso del País Vasco, en Andalucía más de 1.700 y, en cambio, en Canarias se incrementó el paro en 3.070 personas, perdieron el empleo, lo que ha ocasionado, señorías, el cierre de numerosos establecimientos.

Sin duda nos preocupan estos datos, señor vicepresidente del Gobierno, nos preocupan mucho, pero lo esperábamos, desgraciadamente lo esperábamos, porque hemos venido denunciando, un día sí y otro también, y la única respuesta posible

es el conjunto de medidas que usted ha anunciado aquí, en este Parlamento, y ha adoptado de una manera asimétrica y descoordinada. Ha generado desconcierto e incertidumbre y ha incrementado el mareo en los agentes económicos y sociales y no ha conseguido, como ustedes señalaron aquí, el apoyo a las familias, el realce del consumo y la liquidez para las empresas, como a bombo y platillo anunció también en este Parlamento el señor presidente del Gobierno, el señor Rivero.

Es urgente y necesario, por lo tanto, un cambio, un cambio de rumbo de la política económica de este Gobierno, porque las medidas que se han venido adoptando desde hace ya año y medio no han servido –lo demuestran los datos que estamos poniendo sobre la mesa–, no han servido para el objeto para el que fueron diseñadas y puestas en marcha. Por lo tanto, tiempo perdido en muchas de ellas que se han anunciado y algunos ciudadanos ni siquiera han acudido a la gestión, porque el trámite burocrático les hace imposible acceder a esas ayudas y deciden ni siquiera acudir a las mismas, porque, insisto, la burocracia es tan enredada que lo que van a recibir no merece la pena el trámite que tienen que llevar a cabo.

Entre estas actuaciones de su primer plan, para mejorar la situación de las familias, incorporó una de ellas como una medida estrella. Recordarán ustedes que era la bonificación del impuesto de Sucesiones y Donaciones y la disminución del impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Algo increíble de pensar con esta situación de paro creciente, las familias tienen enormes dificultades para llegar a fin de mes o la población más castigada por el paro o que vive de alquiler no tiene ningún patrimonio ni bienes que transmitir.

Otra fue también establecer una reducción del IRPF vinculada a subir el tipo de interés. En un alarde de previsión, sus ocurrentes previsiones, pues, sin duda no han servido para nada.

¿Y qué decir tiene de la medida de devolución del impuesto sobre los derivados del petróleo? Una compensación del 30%, después de pasar por un conjunto de trámites engorrosos y difíciles, muchos de ellos, que llevan, como decía, al ciudadano ni siquiera a pedirla. Me gustaría que me dijera cuántas se han solicitado y cuál ha sido el presupuesto que se ha destinado a esta medida.

Las medidas fiscales para estimular el consumo de las familias no han tenido eficacia alguna.

Asimismo, las medidas de mejora del entorno empresarial y el fomento de la inversión de las empresas no se han traducido en un impulso de la actividad en el sentido que se viene produciendo y hemos visto cómo la creación de empresas ha caído, cómo ha bajado la afiliación a la Seguridad Social.

Esta ha sido la tónica de sus medidas, señor Soria, y el resultado percibido es el que refleja esta

realidad. La actual Estrategia de Empleo que ustedes pusieron en marcha ha sido errónea. Una Estrategia de Empleo vacía, hueca, sin ficha financiera, ni siquiera la presentaron ustedes ante este Parlamento. Nos gustaría que trajeran por lo menos, ya que no la presentaron, que trajeran las medidas de esa estrategia para poderlas evaluar aquí, en el Parlamento. Sería muy interesante que ustedes las trajeran y poderlas evaluar.

Mire, señor Soria, la medida que realmente ha movido la economía en nuestros municipios ha sido ese Fondo de Inversión Local, que sin duda ha demostrado que ha servido para crear empleo en los municipios canarios. Fíjese usted que de una previsión inicial de creación de puestos de trabajo en torno a 12.786 a día de hoy se han creado ya 15.643 puestos de trabajo, por ese fondo de inversión municipal que puso en marcha el Gobierno. Una medida de choque y una medida que ha dado sus efectos. Nosotros en numerosas ocasiones hemos pedido en esta Cámara que el Gobierno de Canarias pusiera en marcha también un plan de inversión municipal complementario, complementario, que ayudara sin duda al impulso de la economía y a la creación de empleo, pero el Gobierno se ha negado sistemáticamente a asumir ni una sola de nuestras propuestas.

Le hemos dicho también, en más de una ocasión, que usted tenía que traer aquí, este Gobierno, llevar a cabo un ajuste presupuestario para reforzar todas las redes sociales, para atender de este modo la demanda de miles de ciudadanos canarios que van, en primer lugar, a un municipio, a un ayuntamiento, en busca de solución a su problema. Y ustedes anunciaron una gran medida de refuerzo social, en torno a 4 millones de euros, que al final, cuando vemos el reparto, decía el presidente del Gobierno que esa gran medida había supuesto, pues, que muchas familias pudieran atender las necesidades principales y ordinarias; esa medida en el reparto total ha supuesto 400 euros por familia. Sin duda, si esa es una gran medida de apoyo y de refuerzo social y la comparamos con las que han puesto otros municipios canarios, pues, veremos, veremos, cuál es el esfuerzo del Gobierno de Canarias y cuál es el esfuerzo de municipios que, con presupuestos mucho más reducidos, han hecho una inversión potente para el refuerzo de sus redes sociales.

Este Gobierno, señor Soria, por lo que le acabo de señalar, no ha adoptado medidas para paliar, como le decía, la situación de las familias canarias y frenar el desempleo. Desgraciadamente, los datos constatan lo que le estoy diciendo.

Tampoco ha sido usted capaz de abordar, su Gobierno, el Gobierno de Canarias, los retos de futuro de nuestra economía. No existe una apuesta decidida y firme por la diversificación. Se llenan la boca continuamente hablando de la diversificación de la economía y más allá de los discursos del

señor Soria no conocemos, no hay una apuesta por la economía del conocimiento ni un compromiso con el sector primario ni un fortalecimiento del sector turístico. Se llenan la boca continuamente hablando de la diversificación económica y luego la realidad es otra bien distinta. Eso sí, es un Gobierno experto en anunciar medidas, en comprometerse, anunciarlas de forma grandilocuente, y el tiempo está demostrando que esas medidas han resultado ineficaces.

Nosotros, hoy, señor Soria, esperamos que usted dé cuenta a este Parlamento y lleve a cabo una evaluación de las medidas que usted anunció en esta Cámara hace aproximadamente año y medio. Usted anunció un plan de medidas del Gobierno para hacer frente a la crisis. Ese plan que usted anunció debe haber dado unos resultados. Nosotros le hemos señalado que, a la vista de la realidad social y económica, esos resultados no han sido eficaces; al contrario, no han servido para impulsar el desarrollo económico y social de Canarias. Nos gustaría, por lo tanto, que en esta intervención, en esta interpelación, el Gobierno, y usted como responsable máximo del área económica, nos dé cuenta y nos evalúe el resultado de esas medidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Permítanme que en primer lugar, en nombre del Gobierno de Canarias, exprese nuestra más cordial bienvenida a los representantes de las Cámaras parlamentarias de distintos países africanos que en el día de hoy nos visitan y nos honran con su presencia. En segundo lugar, quería también expresar palabras de agradecimiento para el portavoz del Partido Socialista, porque por fin vuelven a la senda de aquellas cuestiones que yo creo y el Gobierno considera que son las que interesan a la inmensa mayor parte de los ciudadanos, que son aquellas que tienen que ver con la evolución de la economía en general, particularmente con una parte de lo que son los indicadores macroeconómicos.

En primer lugar, quería hacer algunas reflexiones sobre lo que acaba de exponer el señor portavoz del Partido Socialista, en realidad a que la realidad a la que se enfrenta la situación de la economía canaria en la actualidad es diferente a la de la economía nacional, por cuanto ha hecho usted una comparación en relación a lo que es la evolución de la tasa de desempleo en Canarias con lo que es la evolución de la tasa de desempleo en el resto de España. Quisiera hacerle, en primer lugar, algunas

consideraciones de carácter sectorial y de carácter macroeconómico, porque, si no se entienden, creo que es muy difícil extraer conclusiones respecto a qué es lo que está pasando realmente con la evolución del desempleo en Canarias.

Primera consideración. Hace cinco años, en el año 2004, la economía española era la economía que más empleo generaba en Europa. De cada 10 empleos que se creaban en Europa 8 eran creados por la economía española. Cinco años después –2009– el proceso es justo el contrario: de cada 10 empleos que se destruyen en Europa 9 son destruidos en España. ¿Cuál es la tasa de desempleo hoy, media en Europa?: 7,3%. ¿Cuál es la tasa media de paro en España?: 17,5%. Por tanto, primera consideración respecto a la evolución del empleo en la economía española.

En la economía canaria, ¿cuál es la tasa de desempleo?: 26,5%. Por tanto, 10 puntos más que la tasa de desempleo que hay en la economía española. ¿Por qué? Pues por una razón muy sencilla: ¿cuál es el peso, cuál es el motor de la economía canaria? El sector turístico. ¿Cuánto representa el sector turístico dentro de la economía canaria? Un 30%, la tercera parte. Fíjese usted qué primera diferencia cualitativa en relación al resto de la economía nacional, donde el turismo es uno de los motores también del crecimiento, pero, sin embargo, ocupa solamente el 10% de la economía nacional. ¿Cuál es la incidencia que el sector turístico tiene dentro del resto de la economía? Pues indirectamente otro 35%. ¿En qué? En distintos subsectores, como es el transporte, como es el comercio, como es todo aquello que indirectamente tiene que ver con el turismo. Por tanto, 65% de la economía canaria directa o indirectamente dependiente del turismo.

¿De qué depende el sector turístico en Canarias? Fundamentalmente de tres orígenes: uno, Reino Unido; dos, Alemania; tres, resto de España. ¿Cómo han evolucionado esas economías a lo largo de los últimos doce meses? Pues vea usted cómo está la economía británica, vea cómo está la economía española, vea cómo está la economía alemana. Por tanto, lo normal es que Canarias haya entrado antes que el resto de España en la crisis económica, pero también, por la razón contraria, eso se va a convertir en la principal fortaleza en el momento de la recuperación. ¿Por qué? Porque es verdad, según la mayor parte de los informes, de la OCDE, del Fondo Monetario Internacional, de la Comisión Europea, de distintas entidades privadas en España, también del propio Banco de España, es verdad que España va a tener un mayor retraso en cuanto al momento de iniciar la recuperación, pero, sin embargo, esos mismos informes ponen de manifiesto que economías como Reino Unido o la alemana, junto a otras europeas, saldrán de la crisis o iniciarán el despegue de la crisis en algún momento a principios del año 2010, y eso se traducirá en un

impacto positivo en el sector turístico canario, en el resto de los sectores que dependen de él, y, por tanto, se iniciará antes en Canarias que en el resto de España la recuperación económica.

Por tanto, no demos una gran importancia a la evolución del desempleo en la economía española en el mes de mayo, porque, como todos sabemos, hay un componente de estacionalidad evidente todos los años, puesto que mayo y junio son los meses donde se hacen las contrataciones de cara a la temporada de verano. No obstante, ojalá el componente de estacionalidad en esta ocasión no fuera tal y fuera un componente permanente.

En segundo lugar, decía que el paro en Canarias no invita al optimismo, porque las medidas han sido improvisadas y han sido incoherentes. Yo le invitaría, señor portavoz del Partido Socialista, a que diera un repaso al Pacto Económico y Social por el Empleo que hace solo seis días firmamos en Canarias el Gobierno, los representantes empresariales y los representantes sindicales. Pacto Económico y Social por el Empleo, al cual, como ayer ya les señaló el presidente del Gobierno, nos gustaría que su formación política se adhiriera, porque de esa manera podríamos todavía más dar un mayor componente de confianza a la recuperación económica.

Por tanto, tenga usted en cuenta que hay una diferencia evidente entre lo que es la evolución del paro en Canarias y la evolución del paro en el resto de España.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Mire, ante los primeros síntomas... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Soria, efectivamente, vamos a ver si elevamos un poquito el tono del seguimiento del debate, digamos, no del orador, sino del seguimiento del debate, que le permita al orador expresarse claramente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy amable, señor presidente.

¿Qué hemos hecho? ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias desde el mismo momento en que tuvimos los primeros síntomas de debilidad económica? En aquellos momentos en los que otros, por cierto, decían que hablar de debilidades económicas era un signo poco patrio. ¿Qué hizo el Gobierno de Canarias? –hablo de principios del año 2008–. Pues poner en marcha una batería de medidas con el fin de paliar los efectos adversos de eso que ya veíamos como debilidad económica en la economía canaria. ¿Por qué? Porque ya se atisbaba una pronunciada desaceleración, porque ya veíamos que estábamos en una crisis profunda del sistema financiero internacional que afectaba a la capacidad de financiación de las empresas,

a la posibilidad de consumir y también a la posibilidad de exportar por parte de las empresas canarias y en España. Es verdad que desde aquel momento vimos que había algunas debilidades singulares de la economía de Canarias, por ejemplo la baja productividad, respecto a la ya baja de por sí productividad española respecto a la media de productividad en la Unión Europea. También veíamos, como una debilidad peculiar de la economía de Canarias, el hecho de que la competitividad de nuestra economía también había perdido posiciones en relación a otras economías.

Y dijimos ya en aquel momento: ¿cuándo saldremos de la crisis económica? Pues, miren, cuando se de una serie de condiciones en la economía internacional, en la nacional y también en la canaria. Por tanto, recuperación de la estabilidad del sistema financiero internacional, reformas estructurales, necesarias, ineludibles, en la economía española y una serie de medidas que en el marco de la política económica de Canarias podíamos llevar a cabo.

Se puede estar de acuerdo o no con las medidas que anunciamos y tomamos. Usted hoy ha puesto de manifiesto, una vez más, que ustedes no hubiesen aprobado la supresión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o que ustedes no habrían disminuido los tipos del 6 al 4 del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del 0,6 al 0,5. O nos dicen también que no habrían introducido la deducción del 30% en la cuota del impuesto de Combustibles que pagan agricultores, profesionales y taxistas. Y todo eso es legítimo, pero le diré cuál es el efecto directo de las rebajas fiscales en la economía. Mire, las rebajas fiscales es un proceso en virtud del cual la renta que una persona paga al Estado en función de un impuesto deja de pagarla y se la queda. Y con esa renta se pueden hacer dos cosas: primero, usted puede consumir o usted puede ahorrar. Si consume, esa es una de las funciones esenciales del crecimiento, y si la ahorra, esa es la base, el fundamento de la inversión, que es otro de los pilares del crecimiento. Por tanto, las rebajas fiscales, empíricamente está demostrado, pero empíricamente. Entiendo que para alguna de sus señorías sea difícil de entender, pero la evidencia empírica demuestra y pone de manifiesto que las rebajas fiscales suponen más renta disponible y suponen inyecciones a la economía.

La pregunta relevante es ¿qué habría ocurrido en ausencia de esas medidas impulsoras de la renta disponible a través de las rebajas fiscales que ha operado el Gobierno de Canarias? Pues, mire, muy probablemente el consumo se habría deprimido mucho más y la inversión mucho más. Entiendo que sea un tema áspero para algunas de sus señorías, que de esto a veces no entienden mucho, pero, créanme, no es tan complicado. Es

sencillo. Crecimiento de la economía: consumo, más inversión, más gasto, más exportaciones, menos importaciones. ¿Elementos determinantes de cada una de esas variables?: lo que les estoy diciendo. Insisto, no es un tema tan complicado; es solo cuestión de tener algo de voluntad para poder entenderlo. Es verdad que se requiere algo más de dos tardes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En todo caso, aparte de las medidas fiscales que el Gobierno de Canarias adoptó a principios del año 2008, hubo otro tipo de medidas, como aquellas destinadas a impulsar el entorno empresarial, a mejorarlo. En tercer lugar, a procurar una racionalización del gasto público, digo, en el conjunto de la Administración pública de Canarias. Cuestión distinta es que haya corporaciones locales que hayan hecho la vista gorda a ese tipo de racionalización del gasto público, pero es una medida muy necesaria. Me pueden decir, “¡hombre!, no, es que hay políticos que lo que hacen es justo lo contrario, gastar más y más y más”, pero eso tiene que tener un límite. Le pondré un ejemplo: el nivel de endeudamiento en España hoy es de un 30% aproximadamente del Producto Interior Bruto. Hay otros países europeos, como Italia, que están por encima del 100%, y eso se lo ha explicado alguien al presidente del Gobierno de la Nación, que ha dicho, “¡bueno!, pues si nosotros estamos en el 30 y hay países de la Unión que están por encima del 100, ¡ancha es Castilla!, tenemos margen de maniobra más que suficiente”. Pero eso es de una enorme irresponsabilidad, porque al final esos niveles de endeudamiento tienen que pagarse, con el paso del tiempo, a través de una sola forma, que son más impuestos. También me pueden decir, “¡hombre!, es que nosotros, los gobiernos de izquierda, cuando gobernamos somos más partidarios de poner más impuestos”, pero eso al final siempre redundará en mayor pobreza para la sociedad, por lo que antes les decía: menos impuestos, más renta, más consumo, más inversión. Por tanto, racionalización del gasto público.

Luego también, objetivo importante, mejorar la internacionalización de la economía canaria. ¿Cuáles son nuestros mercados naturales? Pues nuestros mercados naturales son los mercados más próximos que tenemos en nuestro entorno geográfico: el Magreb y los países del África subsahariana. Y esa es la razón por la cual el Gobierno, a través de la empresa Proexca, ha estimulado paquetes de medidas destinados a varias cosas, primero, mejorar la cualificación de jóvenes canarios en la internacionalización de la empresa. ¿Cómo?: doblando el número de becarios que se forman en países extranjeros para que luego puedan venir aquí e incorporarse a trabajar en departamentos de exportación de empresas canarias. Segundo, planteando la mejora de la

conectividad. Ya no solo dentro de Canarias, para ir mejor desde Lanzarote hasta El Hierro, sino de Canarias con el resto de Europa y sobre todo –lo que es más importante– de Canarias con nuestro entorno geográfico más próximo. ¿Por qué? Porque, miren, Canarias tiene una enorme ventaja comparativa, desde el punto de vista de la inversión, desde el punto de vista de la exportación, para muchos bienes y servicios, que son demandados por esas economías, tanto del Magreb como del África subsahariana, y que están teniendo tasas de crecimiento muy por encima –todavía en la crisis– de aquellas economías de países desarrollados. Y, por tanto, otro de los objetivos ha sido el fomento de la internacionalización.

Y finalmente, dentro de ese paquete de medidas, mejora de la eficacia en el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios. Dos medidas fundamentales, primera, puesta en marcha del Servicio de Defensa de la Competencia. ¿Por qué? Porque de las prácticas restrictivas a la competencia lo único que se deriva son ineficiencias en el funcionamiento de estos mercados. Primera medida. Segunda, dentro de lo que es la mejora de la competencia, el impulso de la trasposición de la Directiva de Servicios europea, que entró en vigor el 1 de enero del año 2008, pero que empieza a ser aplicada el 1 de enero del año 2010, con la adaptación hecha ya de toda la legislación que tenga que ver con la prestación de servicios en Canarias en relación a la nueva directiva europea.

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, por favor, procure...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Ya termino.

La pregunta sería ahora: ¿con todas esas medidas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno de Canarias es suficiente para invertir la tendencia de la evolución de la economía? Y le diré: no. Esto son condiciones que desde el marco de política económica del Gobierno de Canarias podemos poner en marcha. Ahora, si no se acometen en paralelo una serie de reformas profundas, estructurales, en la economía española, miren, ni la economía de Canarias ni la de Andalucía ni la de Castilla-La Mancha ni la de Extremadura ni ninguna otra van a poder remontar la crisis. ¿Sabe por qué? Porque esas reformas estructurales afectan a ámbitos de la economía que tienen que ver con todas las comunidades. Me estoy refiriendo al sistema laboral, al sistema fiscal, al sistema energético, a la competencia, a la educación, cuestiones todas ellas que de momento están siendo eludidas por parte del Gobierno de la Nación, pero que –al menos esa es mi esperanza– espero que, espero que después del recado que el Gobierno ha recibido el pasado

domingo rectifique y por fin se ponga a la tarea de hacer aquello que debe hacer, que es además lo que la sociedad española y la canaria esperan que haga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

Señorías, les ruego su atención un momentito.

Nos honra hoy con su visita una amplia delegación de parlamentarios de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, que integra a 15 países, y que desde su fundación, en 1977, tiene entre sus objetivos centrales la paz del continente vecino y las acciones de integración y desarrollo que las naciones del área y sus habitantes demandan.

En nombre de este Pleno, de la Mesa, la Junta de Portavoces y esta Presidencia del Parlamento de Canarias, nuestra más calurosa bienvenida y nuestro sincero deseo de que las II Jornadas Parlamento y Estado de Derecho, organizadas por la Casa África, el Congreso de los Diputados y esta Cámara legislativa, se conviertan en un rotundo éxito, en concordancia con los altos propósitos que las inspiran.

Estimados parlamentarios y parlamentarias de la CEEAO, cuenten ustedes con nuestra solidaridad y con nuestro afecto, en la vieja vocación atlántica de Canarias de ser una plataforma de paz, desarrollo y cooperación y en la meta común de construir un mundo más justo, próspero y solidario.

(Aplausos.)

Muchas gracias.

Yo les recuerdo que esta tarde se inauguran aquí, a las cinco y media de la tarde, las citadas jornadas, para quienes deseen asistir. Están invitados.

Continuamos con la interpelación, disculpe, señor Pérez Hernández, tiene usted su segundo turno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente.

También, en nombre del Grupo Socialista, quiero saludar a los representantes de los parlamentos del África Occidental que están aquí y que nos acompañan.

Señor consejero de Economía y Hacienda, usted sube aquí a esta tribuna y desde luego no hace una evaluación y da respuesta a este Parlamento de los efectos que han tenido las medidas que anunció en su día para afrontar la situación de crisis. Usted hace aquí una serie, da una serie de argumentos, habla de la diferencia entre la izquierda y la derecha, cuando usted sabe que la crisis que estamos soportando es consecuencia del fracaso del modelo, del modelo *neocón*, y que ustedes ahora recurren continuamente a la intervención, y gracias a la intervención del Estado se ha podido

ir resolviendo y poniendo en marcha políticas para amortiguar la crisis. Por lo tanto, ¿qué vamos a hablar aquí de modelos y de quién es responsable? El responsable, sin duda, es el modelo y la bandera que usted siempre ha venido defendiendo.

Pero, bueno, dicho esto, también quería decirle que hace referencia a que en Canarias el paro nos afecta más, porque el sector económico fundamental es el sector turístico y que, como consecuencia de la caída del turismo, tenemos más índice de paro. Pues, mire, mire otras comunidades autónomas turísticas como Baleares, donde el paro, en lugar de incrementarse, ha descendido. Pues ese también es un dato que usted debía manejar y valorar. A usted lo que le ocurre, y a este Gobierno, es que han anunciado medidas huecas, vacías y deslavazadas y que luego no han traído consecuencias y, por lo tanto, usted lo que hace es salir por las ramas y una vez más anunciar aquí, pero no dice, “mire usted, esta medida ha supuesto tanto”. ¡Cómo que nos hemos opuesto a la reducción del precio del gasóleo! ¡Claro que no!, lo que hemos dicho es que no ha servido, que la burocracia y el trámite engorroso que ustedes han puesto en marcha hace que muchos transportistas ni siquiera tramiten la ayuda. Eso es lo que le he dicho. Claro que era importante esa medida, pero no ha servido para nada, como otras medidas que usted ha puesto en marcha, que se ha demostrado que no han servido para nada. Eso es lo que ocurre, señor Soria, pero usted viene aquí ahora y hace un análisis y un balance hueco y vacío. Es lo que le ocurre. Además es que usted no es creíble, ni usted ni el Gobierno. Ni es creíble usted ni es creíble el presidente del Gobierno, porque quién puede creerle a usted cuando usted en el mes de agosto dice: “Soria augura el mayor ajuste en gastos corrientes de la historia de las islas”. Usted lo dijo en el mes de agosto, dice: “el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno canario asegura que los gastos corrientes se van a reducir entre un 40 y un 45%”. Resulta que anuncia esa reducción del gasto corriente y luego hace todo lo contrario, incrementa el gasto corriente. El señor González, cuando escuchó aquello, se quedó sorprendido. Dice el señor González *–(Mientras muestra un documento.)* mírenlo aquí–, dice *–el señor González, que saben ustedes que es el portavoz económico y es socio del señor Soria en el Gobierno–*, dice: “CC duda de que Soria reduzca un 40% el gasto corriente en los Presupuestos”. Lo dice aquí el señor González, lo dice usted aquí, señor González. Y decía usted además, dice: “el portavoz en materia económica dice que le cuesta creer un poquito la reducción del 40%”. Entonces claro que no es creíble su Gobierno. Por eso, por eso, las medidas que usted ha anunciado son medidas que no han servido y por eso Canarias está soportando hoy las tasas de paro mayores de todo el Estado español. Y esa es la realidad. Y usted lo

que tenía que haber hecho aquí era un ejercicio de sinceridad y de autocritica y haber reconocido que esas medidas no han servido y haber puesto en marcha otras o haber corregido el rumbo de la política económica de su Gobierno. Pero usted no hace eso así; usted hace todo lo contrario.

Mire, es que la crisis económica, señor Soria, no se afronta devolviendo fondos europeos, como ha hecho este Gobierno. ¿Sabe usted que en el período 2000-2006 el Gobierno de Canarias devolvió 32 millones de euros, es decir, no ejecutó 32 millones de euros del Fondo Europeo de Pesca? ¿Sabe usted que el Gobierno de Canarias devolvió fondos del año 2007 del Posei? Es decir, ¿cómo cree usted que se puede afrontar una situación de crisis cuando un Gobierno es incapaz de ejecutar su propio Presupuesto? Usted maneja un Presupuesto de más de 7.000 millones de euros y usted tiene unos resultados presupuestarios desastrosos. Usted deja de ejecutar, sus consejeros, dejan de ejecutar partidas importantes de ese Presupuesto y, claro, como consecuencia de ello, las políticas de este Gobierno no llegan a los ciudadanos.

Por lo tanto, seamos serios, seamos serios. Cuando hablemos aquí en esta tribuna y hablemos de las medidas y de los planes, seamos serios y no recurramos continuamente a hablar de generalidades y siempre, lógicamente, a poner las causas de los males siempre fuera. Le dije antes que a mí me pareció, ayer, me pareció, yo no sé, incomprensible que el consejero de Empleo diga aquí que las regiones ultraperiféricas alcanzan hasta un 35% de tasa de desempleo. Entonces, ¿qué pasa, que eso no es, usted ya se está poniendo... vamos ya a ir preparando que si llegamos al 35% no pasa nada, porque las regiones ultraperiféricas también, algunas, han llegado a esas tasas? No, señor Soria, hay que ejecutar bien. Usted dispone de un Presupuesto. Lo primero que tiene que hacer un gobernante serio es ejecutar el Presupuesto y, sin duda, no anunciar cuestiones que usted no va a cumplir, como esa que le he señalado cuando hablaba de la reducción del gasto corriente. Lo incrementa y luego en época de crisis, que usted sabe que en épocas de crisis los gobiernos tienen que impulsar la inversión productiva y este Gobierno –y aquí está el consejero de Obras Públicas– lo que ha hecho es disminuir la licitación de obra pública. En una época de crisis, sí, los datos están ahí. Claro, usted dice que no con la cabeza, pero yo me tengo que basar... Cuando nosotros hablamos y decimos que los niveles de ejecución del Presupuesto son los que son lo decimos porque son los datos que manejamos, porque son datos oficiales, y cuando decimos que usted ha dejado de ejecutar millones de euros en inversión y en licitación de obra pública, lo decimos porque están los datos ahí. Corrija entonces los datos, porque entonces los datos que manejamos y que nos suministran ustedes deben

ser equivocados. ¡Eso es muy grave!, que los datos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma sean erróneos.

Pero, mire usted, el señor Soria afirmó que su objetivo era el incremento del empleo y en el año 2008 ha sido un año donde el desempleo ha crecido de forma espectacular, perdiendo 79.500 puestos de trabajo de ciudadanos canarios. Solamente el pasado mes de mayo 83 personas perdieron su empleo cada día.

Usted también dijo, señor Soria, y anunció en su momento que su objetivo era incrementar la renta por habitante, cuando al cierre del 2008 la renta per cápita en Canarias es inferior en 2.915 euros a la media nacional. En lugar de converger en renta nos estamos alejando. Entonces, ¿en eso nada tiene que ver el Gobierno? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Usted habla de que, claro, el paro afecta más a Canarias porque estamos en época de crisis y resulta que en época de crecimiento económico, cuando en España los niveles de desempleo eran mucho más bajos, de los más bajos de la Unión Europea, Canarias también estaba por encima en tasa de paro, por encima del resto de las comunidades del Estado español. Entonces, ¿eso a qué obedecía en aquel momento? A lo que obedece es a que ha habido gobiernos en Canarias que no han trabajado y que, por lo tanto, no han puesto en marcha medidas para el impulso de la economía productiva. Y esa es la realidad, señor Soria, y usted viene aquí hoy y en lugar de decirle a la Cámara que sus medidas han dado este resultado, sale por los cerros de Úbeda y desde luego no se compromete.

Claro que nosotros, señor Soria, nos comprometemos con el Pacto Social de Empleo, ¡claro que sí!, lo hemos dicho, ayer lo señalamos en esta Cámara. Estamos comprometidos y felicitamos que el Gobierno después de año y medio haya firmado con los agentes sociales y económicos un Pacto Social por el Empleo, pero también hemos dicho, señorías: ese pacto contiene un conjunto de medidas, más de 130 medidas. Es preciso que el Gobierno también priorice. Estamos en una época de crisis en la que de entrada el Gobierno tiene que poner en marcha medidas, un plan de choque. Se niega sistemáticamente usted a llevar a cabo una modificación del Presupuesto para hacer un ajuste del Presupuesto y destinar –se lo dije antes y se lo reitero ahora, pero usted tampoco se compromete con eso–, destinar ese ajuste presupuestario a poner en marcha un plan de medidas de choque para hacer frente a la crisis que soporta Canarias. Y usted eso lo niega sistemáticamente, no se compromete. Han rechazado aquí iniciativas de este grupo parlamentario encaminadas a trabajar en esa línea. Por lo tanto, felicitamos el pacto, pero sí exigimos al Gobierno que ponga en marcha y priorice las acciones, porque las acciones que están contenidas

en el pacto, que son acciones muy potentes, muchas de ellas, tienen luego que ser priorizadas y tiene el Gobierno que decir qué acciones voy a ejecutar en primer lugar y de qué ficha financiera vamos a disponer para ejecutar, para que efectivamente el pacto sea una realidad y que no sea el pacto, otra vez más, un incumplimiento de este Gobierno.

Creemos, por lo tanto, en la buena voluntad de los agentes sociales y económicos. Sin duda, sí... Usted, el señor Soria se ríe. Usted se ríe, pero yo le estoy diciendo a usted que este Gobierno no es creíble ante los ciudadanos, porque usted engañó a los canarios. ¿Engaña o no engaña quien dice que va a reducir un 40% el gasto corriente y no lo reduce? ¡Engaña! ¿Engaña quien dice que va a incrementar la inversión pública en más de un 3% y la reduce en un 4,3? ¡Engaña! Por lo tanto, su Gobierno engañó y faltó a la verdad y, por lo tanto, su Gobierno carece de credibilidad. Y lo que le hemos pedido a usted hoy, esta mañana, es que usted en esta Cámara cumpla y dé respuesta, sin duda, ante los canarios de que las medidas que usted puso en marcha diga usted para qué han servido.

Dice algo que es un insulto a la inteligencia: “y si no las hubiésemos puesto, ¿qué pasaría?”. ¡Dios nos libre! Es decir, decir que si usted no hubiese hecho esas medidas, qué hubiese ocurrido, pero ¿qué irresponsabilidad es esa? Usted lo que tiene que decir es que ha puesto en marcha un paquete de medidas que no ha servido para afrontar la crisis que vive Canarias y usted lo que tiene que hacer...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Hernández, vaya concluyendo.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Termino, señor presidente.

Lo que tiene que hacer un Gobierno serio y responsable es corregir el rumbo. En la corrección del rumbo, ahí estaremos con usted.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández. Gracias.

¿Sí? Señor González, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Un momentito. Sí, un momentito, señor González, que no va con usted pero quería... Siéntese, por favor.

Se han tratado las cuestiones de las alusiones en la Mesa y en la Junta de Portavoces, se ha tratado ampliamente, y quiero trasladarles, señorías, que ha habido un acuerdo unánime respecto a... y que me parece oportuno, dado que es la primera ocasión

que se pide una alusión, aclararlo. En esta ocasión, que efectivamente ha habido una alusión, está, en mi opinión, rayando en el límite de la alusión o no, con los criterios que hemos manejado, pero, ¿por qué le voy a dar la palabra al señor González?: porque se ha utilizado un periódico para argumentar la alusión; si se hubiera utilizado el *Diario de Sesiones*, no habría alusión. La diferencia está en que un periódico puede que haya dicho lo que no haya dicho el señor González. Ese es el criterio.

Después, en segundo lugar –yo les agradezco que me atiendan–, si se desvían de la alusión en la respuesta, se corta inmediatamente la palabra.

Entonces, tiene un minuto, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Marcos, es la última vez que le voy a contestar este tema, porque el que usted no lo entienda no quiere decir que no lo hayan entendido todos los miembros de la Cámara.

Le dije reiteradamente que lo que yo comenté es que dentro de los gastos corrientes hay unos que pueden llamarse gastos consuntivos y otros que son gastos que tienen que ver, por ejemplo, con el tema de las medicinas, con el tema de las actividades complementarias en la educación, con los temas que tienen que ver, pues, con el transporte escolar, etcétera, etcétera, y esos son como gastos casi consolidados. Lo que yo dije, y fue mal recogido, era que globalmente no se podía reducir el 40%, pero que sí se podía hacer, y de hecho se hizo, la reducción del 40% en los gastos que son optativos, como pueden ser reuniones y conferencias, etcétera, etcétera, pero desde luego no en aquello que significa la calidad de los servicios.

Señores de la Cámara, no voy a hablar, nunca más voy a hablar de este tema. Yo creo que lo he dicho tan claro... El que no lo entienda el señor Marcos, será su problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Sí. Entonces, señor vicepresidente del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, para su segundo turno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no sé si quedarme con la intervención de ayer por la tarde del Grupo Socialista, en la que ponía de manifiesto su rechazo al Pacto Económico y Social por el Empleo, firmado en Canarias por el Gobierno, empresarios y sindicatos, o quedarme con la de hoy, que expresa justamente lo contrario, en lo que interpreto que es una rectificación, sabía en este caso, expresando incluso felicitación. Yo supongo que es que habrán hecho una rectificación y que, por tanto, aplauden.

Lo que ocurre es que eso entra directamente en contradicción con la primera de las afirmaciones del señor portavoz socialista, que dice que es que el Gobierno no trae medidas. O una de dos: o el Gobierno no trae medidas o usted nos felicita por las medidas que además le encantan, pero las dos cosas a la vez, imposible.

Como yo lo que creo que en el fondo hay es una rectificación y que usted ciertamente sí que ve bien, aplaude y además apoya esas medidas, por si acaso yo le voy a hacer un repaso de ellas, para darle la oportunidad incluso, no digo ya aquí porque la interpelación termina, para que en otra ocasión usted pueda realmente hablar del contenido de las mismas.

En concreto, yo agradezco mucho, en nombre del Gobierno, que hoy el Grupo Parlamentario Socialista haya aplaudido la iniciativa que está en el Pacto Económico y Social por el Empleo para reducir un 30% los rendimientos calculados por módulo, en régimen de estimación objetiva, para los empresarios y profesionales a efectos del IRPF. Además creo que le pone mucho sentido común aplicando medidas de esta naturaleza. Le pondré un ejemplo, que lo entenderá. Imagínese usted un restaurante en Los Sauces, que tiene 25 mesas, que en el momento del *boom*, pues, tenía un promedio de ocupación de 20 de esas 25 mesas y la estimación objetiva del módulo por el cual tributaba se establecía en función de esas 20 mesas ocupadas. Claro, ¿qué ocurre ahora?: pues ocurre que la ocupación no es la misma y, en vez de 20, a lo mejor de promedio hay 5. Si sigue aplicándose el mismo módulo que se aplicaba en la época del auge económico, lógico es que está habiendo una mayor presión tributaria sobre ese empresario, sobre ese profesional. Lógico es que se rebaje el módulo y lógico es que el partido o el Grupo Parlamentario Socialista se adhiera, cosa que yo aplaudo, a esa iniciativa.

En segundo lugar, apoyan ustedes la medida propuesta por el Gobierno, sindicatos y empresarios de crear una cuenta de ahorro canaria para que se puedan suscribir títulos valores, emitidos por la Comunidad Autónoma de Canarias, por corporaciones locales canarias o por parte de sus empresas o sus organismos autónomos, incluso los emitidos por sociedades domiciliadas en Canarias, para que se pueda operar una reducción en la base imponible del IRPF de hasta un máximo del 90%, siempre que se cumplan determinados requisitos relacionados con el empleo y la inversión. También es muy bienvenido el apoyo que el Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy nos ha dado a esta medida de estímulo fiscal a través del ahorro.

Y también quiero expresarle en nombre del Gobierno el apoyo que en el día de hoy ustedes nos dan a la medida, plasmada en el Pacto Económico y

Social por el Empleo, para establecer una deducción en la cuota autonómica del IRPF de hasta el 90% de la misma para aquellos trabajadores que hayan estado en desempleo el ejercicio anterior durante seis meses o más. Lo agradezco y mucho.

Agradecemos mucho los apoyos que han dado respecto a las medidas de fomento de la liquidez. Particularmente, a reducir el importe del aval que se requería antes para el abono anticipado de subvenciones. Por cierto, ha hablado de mucha burocracia en los procedimientos para obtener subvenciones, que muchas veces se dejan. Supongo que estará al tanto del nuevo decreto que regula las subvenciones, que fue aprobado por el Gobierno hace dos meses y que tiene como finalidad justamente el aligerar toda esa carga burocrática, porque justamente esa es la peor de las rémoras que hay, no solo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, también de cabildos y también de ayuntamientos. Es más, esperamos que en esas otras administraciones públicas también se siga la senda de ir aligerando los procedimientos que tanto dificultan, desde luego, gestiones de los ciudadanos. Pero, en todo caso, nosotros aplaudimos que se sumen a la medida que hay contenida en este Plan Económico y Social para abonar, para disminuir el importe del aval para el abono anticipado de subvenciones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También nos alegramos mucho de que apoyen el reducir de un año a seis meses el plazo para poder proceder a la reducción de la base imponible del IGIC. Ya sabe usted que era una demanda por parte de muchas empresas en general, particularmente de las pymes.

Y también nos alegramos mucho de que ustedes apoyen la medida plasmada en el pacto, consistente en agilizar y flexibilizar los procedimientos de aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias, elevando la cuantía exenta para presentación de garantías hasta 18.000 euros.

Y desde luego de una manera singular, señor portavoz socialista, recibimos muy bien que apoyen las medidas de incremento de los avales que el Gobierno de Canarias ha previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, hasta una cuantía de 150 millones, para facilitar el que los créditos restringidos hoy de la banca, de las entidades financieras, a las pequeñas y medianas empresas puedan dinamizarse y que lo puedan hacer a través de esos dos instrumentos financieros disponibles en la economía canaria, como son las sociedades de garantía recíproca.

Y además nos alegramos particularmente de que una de las medidas que está contenida en el Plan Económico y Social por el Empleo, que es la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial, con ese apoyo que usted explícitamente hoy ha expresado aquí en el Parlamento, finalmente también la estén aprobando. Tarde, pero nunca

es tarde si la dicha es buena. Otro gallo hubiese cantado si en el transcurso del debate parlamentario de la citada norma lo hubiesen hecho. ¿Qué ponen de manifiesto con ello? Que han rectificado. Y no tengo, no tengo, fijese usted, ningún tipo de rubor en reconocerle sabiduría en eso. Usted, rectificando hoy –supongo que en nombre de todo su grupo–, está siendo sabio, porque esta es una de las medidas más importantes para estimular la economía. No solo en el turismo, también en la industria, también en la agricultura, también en la ganadería, también en todo aquello que genere actividad económica. Y, por tanto, de una manera singular, yo le agradezco hoy que usted haya apoyado finalmente en el Parlamento esta Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial.

Y también que haya apoyado, apoyando el Pacto Económico y Social, aplaudiéndolo y además felicitándonos, está apoyando también, cosa que le agradezco mucho, el conjunto de medidas que para la modernización de la Administración pública canaria hemos puesto en marcha en el Gobierno. Y además, particularmente, que haya apoyado el planteamiento que el Gobierno de Canarias hace al Ministerio de Economía y Hacienda para clarificar los supuestos en los cuales la Reserva de Inversiones en Canarias es susceptible de ser aplicada a los proyectos de rehabilitación turística en Canarias.

En fin, yo creo, como le decía con anterioridad, que rectificar es de sabios. Ha hecho usted hoy una rectificación y yo, no solo no se lo voy a reprochar, sino que en el nombre del Gobierno y de los grupos que lo apoyan se lo agradecemos y además de corazón. Ese es el camino que el Grupo Socialista debe emprender en relación a lo que son cuestiones importantes, cuestiones de la evolución de la actividad económica.

Si la rectificación se produce ahora porque hace algunos días se llevaron algún disgusto, en eso yo no quiero ni entrar, porque al final es lo de menos. Lo de más aquí, y lo importante, es que al final hay un grupo parlamentario que dos años después dice: el camino, la verdad para esto es apoyar al Gobierno en aquello que el Gobierno tenga muy claro que son medidas para salir adelante. ¿Que ha podido también influir el hecho de que los empresarios y los sindicatos hayan apoyado este texto?, pues también, y eso tampoco se lo vamos a reprochar. No se lo vamos a reprochar, porque además estamos seguros de que si ustedes estuviesen en la posición en que estamos nosotros, intentarían emularnos, imitarnos, hacer cosas muy similares. No iban a hacer cosas muy distintas, porque estoy seguro de que ustedes saben también que en la situación actual de crisis económica solo caben medidas para impulsar el consumo, la inversión, las exportaciones y el crecimiento económico.

Por último, le hablaba de que todo esto, evidentemente, son medidas –que hoy cuentan también con el apoyo feliz del Grupo Parlamentario Socialista–, son medidas que son necesarias pero no son suficientes. ¿Por qué?, porque la economía canaria es una economía inserta en una economía nacional, que es la economía española, y hay cuestiones que si no se resuelven a nivel nacional, va a ser muy difícil que se puedan resolver en Canarias.

Le voy a apuntar algunas de las reformas estructurales que es necesario acometer en la economía española. Mire, una reforma del sistema fiscal. ¿En qué dirección? Incluso se lo voy a decir: una caída en el IRPF, en línea con lo que hacen otras economías europeas, y también una disminución en el impuesto sobre Sociedades, que también tiene en España un tipo más alto, diferenciado, de aquel que prevalece en promedio en economías de la Unión Europea.

Segundo, una reforma en el mercado laboral, pero no para ir a eso que demagógicamente llaman algunos el despido libre, el despido barato. No, no, aquí no hay más despido barato que la pérdida de 7.000 empleos diarios, que es lo que se destruye en España a consecuencia de una política económica muy clara, que es la que lleva a cabo el Gobierno de la Nación. Eso sí es despido barato. Lo que nosotros proponemos es, mire, una simplificación de la variedad tan grande de contratos que hay en el mercado de trabajo. Según los expertos, hasta 17 tipos distintos. Creo, creo, de verdad, que hay que disminuir la variedad tan grande de contratos de trabajo que hay.

Luego otra cosa que me parece fundamental: las revisiones salariales no pueden ser sectoriales, porque dentro de un mismo sector hay empresas que van de una manera, hay empresas que van de otra, y eso es una reforma laboral que tiene que ser impulsada por el Gobierno de la Nación. Les digo más: tengo serias esperanzas de que de aquí a no mucho el Gobierno de la Nación en esta materia haga una rectificación, porque incluso el nuevo secretario de Estado de Economía fue uno de los firmantes de aquel documento para la reforma del mercado laboral que firmaron 100 expertos para la economía española. Si esa es la dirección, creo que será bueno para el mercado laboral en España; desde luego para el mercado laboral...

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, concluya.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...en Canarias.

Ya con esto termino.

Y luego también, dentro de la reforma laboral, hay otro tipo de reformas estructurales que son importantes, pero dentro de la reforma laboral me

parece importante hacerle caso al gobernador del Banco de España, el señor Fernández Ordóñez. Si la demografía está evolucionando de una determinada forma, si los afiliados a la Seguridad Social están evolucionando de una determinada forma y el mercado de trabajo evoluciona de una determinada forma, tenemos que sentarnos para ver cómo podemos garantizar en el futuro el cobro de las pensiones en España. Simplemente hacer lo mismo que hicimos en su día en el Pacto de Toledo.

Termino. Y quiero terminar agradeciendo, de verdad, primero, que el Partido Socialista plantee este tipo de iniciativas, que creo que son las que interesan de verdad a los ciudadanos. Le felicito porque creo que es una rectificación en la línea de los planteamientos que venían haciendo. Ya se lo dije con ocasión del último Pleno del Parlamento hace dos semanas. Y, en segundo lugar, creo que el hecho de que se sumen a este tipo de pactos económicos y sociales es una buena línea, incluso para restablecer la confianza en los agentes económicos, sociales y empresariales de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria, señor vicepresidente del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0116 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DEL *PARKING* DE LOS AEROPUERTOS INSULARES POR DESPLAZAMIENTO PARA ASISTENCIA MÉDICA.

El señor PRESIDENTE: Concluido este asunto, pasamos a las proposiciones no de ley.

Y se me había solicitado, se le había solicitado a la Presidencia, ver en primer lugar la 116: del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la utilización del *parking* de los aeropuertos insulares por desplazamientos para asistencia médica.

Tiene la palabra por el grupo proponente el señor Antona Gómez.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista; por lo tanto, intervendrá después.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenos días, señorías.

La verdad es que este debate que se plantea hoy, un debate que yo entiendo muy importante sobre todo para aquellos pacientes de las islas no capitalinas que, por motivos médicos, por motivos de salud, se tienen que trasladar de una isla a otra. Yo creo

que es un debate importante, un debate que se ha generado ya en el ámbito de otras administraciones, en el ámbito también, el pasado 25 de noviembre de 2008, en el Congreso de los Diputados.

Yo, por tanto, no voy a insistir mucho más. Simplemente comprobar hoy aquí, en el Parlamento de Canarias, la voluntad, que ya la ha demostrado el Partido Popular y Coalición Canaria, porque hay que decir que tanto en el Cabildo Insular de La Palma se aprobó con estas dos fuerzas; en el Congreso de los Diputados también se aprobó por el Partido Popular y por Coalición Canaria y el resto de las fuerzas políticas, salvo el Partido Socialista. A mí me gustaría hoy que en el Parlamento de Canarias, que se reabre nuevamente el debate, pues, que exista esa voluntad de apoyar esta iniciativa del Grupo Popular.

Iniciativa que ha contado con una sensibilidad especial del Grupo Parlamentario Popular, pero, si me lo permiten, de una sensibilidad especial de un compañero de bancada que, como yo, formamos parte de una isla menor y que sabemos perfectamente bien qué nos estamos jugando en esta iniciativa de mi compañero diputado por Fuerteventura, Juan Santana.

Por tanto, poco más. Podemos alargar, si queremos, este debate, pero yo creo que de lo que se trata hoy es de que efectivamente haya una voluntad para que, efectivamente, AENA, como lo está haciendo la Consejería de Sanidad con este tema, seamos enormemente sensibles para aquellos pacientes que por cuestiones de salud se tienen que desplazar de Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera o El Hierro a las islas capitalinas o incluso al territorio peninsular e instar a que efectivamente la gratuidad de los aeropuertos que gestiona AENA, pues, sea una realidad para esos pacientes desplazados.

Señor presidente, nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona Gómez.

Por el grupo enmendante, Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Señorías, el artículo 24 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003 presenta, además que tiene el carácter de básica, establece una garantía de movilidad de los ciudadanos, una garantía de movilidad de los ciudadanos al acceso a las prestaciones sanitarias, señalando que el acceso a esas prestaciones se garantizará con independencia del lugar del territorio nacional en que se encuentren en cada momento los usuarios del Sistema Nacional de Salud, atendiendo especialmente a las singularidades de los territorios

insulares. Por lo tanto, ahí tenemos la apoyatura jurídica, la apoyatura que nos permite, pues, incidir en esta materia en el día de hoy.

El transporte sanitario también tenemos que decirle que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, en este caso del Gobierno de Canarias, y que además ese transporte sanitario, para que sus señorías lo sepan, es cofinanciado con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, concretamente dentro del eje 9, de reducción de gastos adicionales que dificulten el desarrollo de las regiones ultraperiféricas, en definitiva, gastos de funcionamiento, y que esa cofinanciación es del 50%. Por lo tanto, esa cofinanciación de la Unión Europea es para cubrir los sobrecostos de movilidad de los servicios sanitarios prestados fuera de la isla de procedencia.

Por lo tanto, señorías, estamos de acuerdo básicamente con la estructura de la proposición no de ley, como no podía ser menos. Es decir, los servicios sanitarios tenemos derecho todos los ciudadanos de Canarias a recibirlos en igualdad de condiciones, independientemente del lugar de la isla de procedencia o donde vivamos. Por lo tanto, es garantía, y esa garantía tiene que ser prestada por los poderes públicos, por las administraciones públicas. También es cierto que la mayoría de los servicios sanitarios o los principales servicios sanitarios están centrados en las dos islas capitalinas, tanto en Tenerife como en Gran Canaria. Y también es cierto que muchos miles de ciudadanos todos los días nos desplazamos de La Palma, La Gomera, Lanzarote o Fuerteventura y El Hierro a esas dos islas para recibir esa asistencia sanitaria, algunos en barco, otros en avión, la inmensa mayoría en avión, y consecuentemente, pues, tenemos un sobrecosto personal, un sobrecosto familiar, de esas personas que vivimos en esas islas, en el sentido de que en el aeropuerto, si bien se presta el transporte, el avión es gratuito, porque lo cubre el sistema nacional, lo cubre el Servicio Canario de Sanidad, el *parking* hay que pagarlo por los usuarios, al menos en los sitios donde había *parking* de pago, que no era en todos sitios. Era en Lanzarote, era en Fuerteventura, en La Gomera no se paga nada, en El Hierro no se paga nada y en La Palma hasta ahora no se pagaba nada. Se ha hecho un nuevo *parking* en la isla de La Palma y, consecuentemente, pues, AENA va a cobrar un coste por el uso de ese *parking*. Es, por lo tanto, razonable que se tenga que cubrir o que se intente paliar ese sobrecosto, de esa financiación extra al Servicio Canario de Salud, y que tienen que pagar los ciudadanos con la ayuda del Gobierno de Canarias y AENA.

La proposición no de ley, señorías, establecía o establece que el Gobierno insta al Gobierno de la Nación. Creemos que no es coherente, no es técnicamente correcto; por eso es la enmienda. Estamos de acuerdo en el fondo, pero saben sus

señorías que AENA –Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea– es un ente público. Un ente público que, como tal, se autofinancia conforme a su propia norma constitutiva y, por lo tanto, hay que hablar con AENA. Hay que hablar con ese ente público y negociar, conveniar, firmar un acuerdo, en definitiva, con AENA, que creo que tiene la sensibilidad suficiente. Saben que en estos aeropuertos está haciendo además una inversión importante, se está duplicando la inversión de AENA en los últimos años y en los próximos años en Canarias de una manera importante. En el 2008-2012 se duplica la inversión y estamos hablando en Canarias de más de 1.224 millones de euros. Estamos hablando de muchos recursos que se van a invertir para mejorar los aeropuertos canarios por el ente público.

Es por ello, y para terminar, que la propuesta del Grupo Socialista es que la Consejería de Sanidad, que es la competente, negocie, hable directamente con AENA, establezca un convenio, por el cual los pacientes de las diferentes islas que se vean obligados a desplazarse, pues, los costes correspondientes en el aeropuerto por el *parking* sean costes cero. Creo que llegamos al objetivo. El órgano, o el órgano competente, que es la Consejería de Sanidad, que AENA, el órgano responsable, dado que es un ente público, y evidentemente creo que es la mejor fórmula, porque hay que conveniar, señorías. Y no nos olvidemos que hay que conveniar, porque hay que establecer todo un protocolo de garantía de cómo se justifica que esa persona, es para una atención sanitaria y no se usa el uso o ir a un médico en otra isla para no pagar el *parking* a personas que, pues, que no están en esas condiciones. Por lo tanto, tiene que haber un protocolo de garantía, un protocolo que, evidentemente, tiene que establecer el Servicio Canario de Salud y AENA, que son los implicados, de tal manera que a los usuarios, con un documento que les dé el Servicio Canario de Salud y que se presente a AENA, pues, sea gratuito el coste del *parking*.

En definitiva, estamos de acuerdo con el objetivo y creemos que técnicamente es mucho mejor la propuesta y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Para, en nombre del grupo proponente, fijar su posición sobre la enmienda, señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Cruz, en mi grupo parlamentario estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero si nos gustaría, señor Cruz, que efectivamente, que

haya la voluntad expresa de que efectivamente no mareemos la perdiz. ¿Por qué le digo esto? Porque esto lleva caminando ya desde el 2008. Es verdad que ustedes en el Congreso de los Diputados votaron en contra y hoy van a votar a favor; es verdad que ustedes en el cabildo votaron a favor y en el Congreso de los Diputados en contra, y hoy votan a favor. Por tanto, el Partido Popular siempre ha mantenido en este tema la misma postura, en el Congreso de los Diputados el 25 de noviembre de 2008, en el Cabildo Insular de La Palma, en otras instituciones y también hoy en el Parlamento de Canarias. Por tanto, bienvenidos a esta iniciativa, bienvenido el Partido Socialista a esta iniciativa.

Ahora, señor Cruz, nos parece muy adecuada, muy acertada, esta enmienda que presentan. Ahora, sí nos gustaría, y a mí me gustaría porque me constan todas y cada una de las gestiones que desde hace varios meses la propia Consejería de Sanidad, la propia consejera, lleva haciendo con el ente autónomo de AENA y todavía AENA, por esa falta de sensibilidad, pues, no ha recibido y no han podido llegar a acuerdos. Por tanto, también me gustaría, señor Cruz, me gustaría, señor Cruz, ya que le tenemos de buenas y ya que tenemos al Partido Socialista en esta iniciativa de buenas, que ustedes también arrimen el hombro e intenten mediar también, señor Cruz, para que AENA tenga mayor sensibilidad en Canarias con las iniciativas que nuestro grupo parlamentario presenta.

Por tanto, señorías, señoras y señores diputados del Grupo Socialista, bienvenidos al club de esta iniciativa, que entendemos importante para los pacientes de las islas no capitalinas de esta Comunidad Autónoma.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona Gómez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente, señorías: buenos días.

El señor Antona decía “bienvenidos a este club”. Desde Coalición Canaria les decimos a los dos –al PP y al PSOE– bienvenidos a este club. Nos encanta en Coalición Canaria que sean conscientes, algunos de hecho y otros, pues, porque reflexionan, a lo mejor después de lo dicho por el señor Bono ayer, que se empiecen a dar cuenta de que en Canarias no somos ni mejores ni peores, pero somos diferentes y, por lo tanto, las soluciones que se les den a los canarios tienen que ser diferentes, y seguro que eso nos hará mejores a todos.

Y digo que bienvenidos, y no sé si, como voy a leer una cosa del periódico, a lo mejor después tiene derecho a réplica el señor Bono, pero usted verá lo que hace, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Usted siga su discurso, que ya veremos.

El señor FAJARDO FEO: Muchas gracias. Es usted muy amable.

Voy a intentar leer, porque no tengo los espejuelos. Dice: “solo una persona impedida no vería el hecho diferencial canario, tan evidente en lo geográfico, en lo histórico y en sus particularidades”. A mí me parece desafortunado el haber dicho “solo una persona impedida”. Las personas impedidas no tienen menos capacidad de análisis, pero, bueno, en el contenido, no en la forma, estamos completamente de acuerdo en Canarias y nos encantan que lo practiquen los unos y los otros.

Y yo no puedo... hacer referencia cuando el señor Cruz decía que en La Palma se está haciendo un *parking* fantástico en el aeropuerto, por obra y gracia del señor presidente (*Dirigiéndose al señor presidente de la Mesa.*), anterior gestor de la cosa pública en materia de infraestructuras, y que en Lanzarote sentimos una sana envidia, pero que esperamos que se corrijan todas esas infraestructuras.

AENA es quien gestiona los *parking* de los aeropuertos nacionales y de los aeropuertos en las islas. Es por eso por lo que desde Coalición Canaria estamos completamente de acuerdo y apoyamos la iniciativa del Partido Popular y la enmienda del PSOE para que se sienta el Gobierno de Canarias, en este caso la Consejería de Sanidad, y AENA y lleguen al acuerdo que sea pertinente y que beneficie a los usuarios que por necesidades tengan que utilizarlo.

Por ello es por lo que Coalición Canaria va a apoyar esta PNL y volver a felicitar a los dos grupos, al Partido Popular y al PSOE, porque empiecen a reconocer los hechos diferenciales de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señorías, por favor, ahora, bueno, pues, corresponde al grupo proponente intervenir exclusivamente, aunque ya lo ha hecho, exclusivamente para decir si admite o no la enmienda, aunque ya lo ha dicho pero formalmente el Reglamento lo establece así.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nada, pues, todos felices, todos contentos de que una iniciativa importante para las canarias y los canarios se apruebe por unanimidad en este Parlamento.

Espero, señor Cruz, espero, señor Cruz, que esta iniciativa, que esta enmienda que usted ha presentado no venga a añadir un sobrecosto más al

esfuerzo económico que ya la propia Consejería de Sanidad está haciendo.

Y como estamos, como dirían los chicos, de buen rollito, señor Fajardo Feo, como estamos de buen rollito, señor Cruz, espero que también usted tenga la misma sensibilidad que está teniendo este Ejecutivo para solicitar, porque también tiene mucho que ver con esta iniciativa, la deuda que en materia sanitaria tiene el Gobierno del talante, el Gobierno del pleno empleo, con todos los canarios.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz, dígame. Gracias, señor Antona.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, por razones obvias.

El señor PRESIDENTE: Pero explíquelas para que toda la Cámara... No las dé por obvio, lo que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Creo que ha habido unas alusiones directas a este diputado y un turno que no estaba previsto dentro del Reglamento. No sé a cuenta de qué venía este turno. Y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Muy bien. No, es cierto, no hay alusiones pero indudablemente en el turno usted reabrió el debate, señor Antona Gómez, porque el Reglamento establece exclusivamente para decir *sí* o *no*. Indudablemente ha reabierto el debate.

Tiene usted el mismo tiempo, un minuto, señor Cruz, desde el escaño, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, por supuesto, señor presidente.

Señoría, mire, la sensibilidad del Gobierno de España se ve en hechos, en hechos, y AENA, la inversión en aeropuertos se duplica, a la inversión del Partido Popular, entre el 2008 y el 2012: 1.224 millones de euros. Vamos a poner los aeropuertos canarios en primera división, en primera división súper.

Y además le quiero decir al señor Fajardo, que se ha referido directamente al Grupo Socialista, mire, cuando Coalición Canaria nació, esta Comunidad Autónoma ya tenía razones y tenía en sus estatutos y en sus normas el reconocimiento a las regiones ultraperiféricas y le aseguro que casi todas las firmas esas son socialistas; ninguna de Coalición Canaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

El señor FAJARDO FEO *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo reclamo mi turno también, porque se reabrió el debate. Creo que me asiste el derecho.

El señor PRESIDENTE: Bueno, sí, sí, siéntese, señor Fajardo, por favor. Esto, como ustedes ven, señorías, está claro que no es una manera de conducir un debate en el Parlamento. En los debates en el Parlamento tienen una parte importantísima, la mayor, las señorías cuando intervienen, tanto en el tiempo como en el cuidado en los asuntos, cuando se tratan. La Junta de Portavoces, unánimemente, ha tasado estas cosas, unánimemente, y ha facultado a la Presidencia para interpretar este asunto. Es cierto, señor Antona Gómez... bueno, no voy yo a prejuzgar lo que usted me quiere decir. Dígame, dígame usted por qué me pedía la palabra, por favor. No, primero me la había pedido el señor Antona Gómez *(Dirigiéndose al señor Fajardo Feo)*.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* Porque el señor Cruz ha reabierto también el debate en esta iniciativa y a mí me gustaría también, como proponente, mi grupo, de esta iniciativa, también poder señalar algunas cuestiones que ha planteado hoy, ahora mismo, el señor Cruz.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito. Señor Fajardo, usted en razón de qué la pide.

El señor FAJARDO FEO *(Desde su escaño):* Porque usted le dio la palabra al señor Cruz porque se reabrió el debate, y tenemos el mismo derecho al turno que tuvo el PSOE. Coalición Canaria reclama el suyo.

El señor PRESIDENTE: Mire, evidentemente están ustedes poniendo en un aprieto a la Presidencia y en este caso la Presidencia va a dar por concluido el debate para todos.

Vamos a votar...

El señor FAJARDO FEO *(Desde su escaño):* ¡Señor presidente!...

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Es que no... El señor Cruz no se dirigía a usted ni al señor Antona Gómez. El señor Cruz ha reabierto el debate por un asunto que le afectaba a él en relación con AENA *(Rumores en la sala)*. No. Señorías, voy a aplicar el Reglamento cada vez más estrictamente, a ver si así, pues, nos enteramos todos. El señor Antona Gómez estaba advertido de que solo podía hablar de la posición de su grupo respecto a la enmienda. Evidentemente intervino, yo no lo corté, y reabrió un debate. Tenemos que acostumbrarnos a que en este turno de las proposiciones no de ley el último del grupo proponente es para decir prácticamente

si sí o no, si se admite la enmienda, puesto que ya ha tenido un turno anterior. Pero para todos igual, créanme que no estoy queriendo perjudicar a nadie. No sé cómo a estas alturas todavía no entendemos estas cosas. Créanme que para mí no es fácil, y yo he estado ahí sentado muchos años, igual que ustedes, y a veces le sienta a uno mal, pero aquí hay que tener un cierto orden, porque, si no, esto es una anarquía, cada vez que pedimos la palabra.

Yo entiendo que puedo haberme pasado en la interpretación del Reglamento. Les pido disculpas, pero no entiendo las actitudes con respecto al comportamiento de la Presidencia de la Mesa, que son indiscutibles y que hay cauces para, cuando no se está de acuerdo, manifestar las quejas. Así que yo, por adelantado, les pido disculpas, pero los debates no se pueden eternizar, ni en el tiempo ni en los contenidos, en los cuales nos tenemos que acostumbrar a atenernos lo más posible en los contenidos. Luego están las excepciones, que no se pueden generalizar, porque, si no, pues, esto, luego, al final estamos pidiendo que si el Pleno acaba, que si el Pleno no acaba. Indudablemente hay que tener –discúlpenme que yo les esté dando este...–, hay que tener una visión global de lo que es el debate, y el debate estaba concluido y toda vez aceptadas las enmiendas.

Entonces, señorías, vamos a votar la proposición no de ley 116 respecto a la solicitud al Gobierno del Estado en relación con la utilización del *parking* de los aeropuertos insulares por desplazamiento para asistencia médica. Ya el título no es así, claro, porque se acepta la enmienda del Partido Socialista, que es el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la Consejería de Sanidad formalice con AENA un convenio. Entonces ya no es al Gobierno del Estado el título de la proposición no de ley. Estamos todos conformes, ¿no? El título de la proposición no de ley, pues, habría que modificarlo.

Y entonces el grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Popular, acepta la enmienda, el Grupo de Coalición Canaria está de acuerdo, como manifesté, y entonces vamos a votar la proposición no de ley citada con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0101 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL AÑO SANTO GÁLDAR JACOBEO 2015 Y TUNTE JACOBEO 2015.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

sobre la conmemoración del Año Santo de Gáldar Jacobeo 2015 y Tunte Jacobeo 2015.

Tiene la palabra la señora Medina.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes que nada, sí me gustaría que constara en acta. En la parte propositiva hay un error de transcripción: en lugar de ser el año 2015, hacemos referencia al próximo Año Santo Jacobeo 2010. Para que así les conste a todos los diputados y que conste en acta.

Me gustaría, por tanto, tratar esta PNL desde un punto de vista cultural y turístico, que, en definitiva, es lo que le puede preocupar en este momento a la ciudad de Gáldar y de Tunte, en San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria, y es por ello que, sin demorarme mucho, puesto que tampoco vamos a entrar en detalles, me gustaría hacer una pequeña introducción a lo largo de la historia reciente de Canarias, por lo que tendría validez en este caso esta PNL y la conmemoración y revalidación del Año Santo Gáldar Jacobeo 2010 y Tunte Jacobeo 2010.

Se denomina Año Santo Jacobeo al año en que el 25 de julio cae en domingo, festividad del apóstol Santiago. Esto sucede con una cadencia regular de 6-5 años, 6-11 años. Supone que cada siglo se celebran, por tanto, 14 años santos jacobeos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*). En estos años, los católicos pueden conseguir la bula jubilar o jubileo. El primer Año Jubilar fue establecido por el Papa Calixto II en el año 1126. Los últimos han sido 1993, 1999 y 2004. Los próximos, por tanto, el año 2010 y 2021.

Con antecedentes en siglos anteriores, la bula papal que concedió la celebración del Año Santo en Gáldar data del año 1965, siendo papa Juan XXIII, otorgándose de forma ininterrumpida en los años jacobeos siguientes a la solicitud del obispado de Canarias. Juan Pablo II, por un *rescriptum* del año 1993, concedió *ad perpetuam* la gracia del jubileo. El año 1119 fue declarado Año Jubilar o Año Santo Jacobeo, denominación que procede del nombre hebreo *Jacob* y del latín *Iacobus*, del que deriva el español “Santiago”. Desde entonces se ha venido celebrando cada vez que el 25 de julio ha caído en domingo.

La ciudad de Gáldar ha estado vinculada a la tradición jacobea incluso antes de la culminación de la Conquista, celebrándose la primera misa con la imagen de Santiago en dependencias prehispánicas en 1481.

El municipio de Gáldar, en la isla de Gran Canaria, tiene una historia muy relevante dentro del archipiélago canario, ya que jugó un papel crucial en los inicios del periodo hispánico.

Según algunas crónicas, la antigua Agaldar fue uno de los varios cantones que configuraban el mapa político prehispánico hasta el siglo XII o XIII de nuestra era, momento en que la población del norte consigue hacerse con la capitalidad de la isla. Según algunos historiadores, fue a partir de aquí cuando se produce un nuevo horizonte cultural y nuevos avances en la economía y demografía del momento.

Según las crónicas, el señor de Facaracas, un joven *guaire* –noble–, reputado por sus acciones con las armas, casó entonces con una *harimaguada* –una sacerdotisa–, cuya influencia había ido creciendo a tenor de la extensión de su inteligencia y sus poderes mediáticos. Estos personajes, conocidos como Gumidafe y Andamana, respectivamente, consiguieron unificar el poder político insular, instaurando la capitalidad por toda la isla en la antigua Agaldar y fundando una dinastía que duraría hasta la conquista europea, a fines del siglo XV.

La creación de la parroquia de Santiago de Gáldar, en la década de los 80 del siglo XV, significó la refundación cristiana de la población, presidida por el entonces obispo Juan de Frías. De hecho, la de Santiago fue una de las parroquias de primer cuño en la isla, junto con la de San Juan, en Telde, y Santa Ana, en Las Palmas de Gran Canaria, consolidando así la continuidad de la villa como cabecera político-administrativa del tercio noroccidental de Gran Canaria.

Por lo tanto, desde el año 1481 el sitio de Gáldar se vincula al apóstol Santiago y a la tradición jacobea. A principios del siglo XVI, y según cuenta la tradición, unos naufragos gallegos hicieron la promesa de erigir una ermita al santo en el pinar de Tunte, en San Bartolomé de Tirajana. En 1971 se celebró en Gáldar y en Tunte el primer Año Santo Jacobeo de manera oficial y con el reconocimiento del Vaticano. Se trajo a este Parlamento en el año 2003 una propuesta similar, la cual fue aprobada por todos los grupos políticos. El sentido de esta PNL era revalidar aquel apoyo, o es ahora, en este momento, revalidar aquel apoyo institucional y respaldar la conmemoración del Año Santo Jacobeo.

Es por lo que instamos a que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a emprender acciones concretas en orden a promocionar y respaldar la conmemoración del Año Santo Gáldar Jacobeo 2010 y Tunte Jacobeo 2010, para que se celebre con el máximo apoyo institucional y financiero posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario celebra que la señora Medina y el Grupo Socialista hayan traído a esta tribuna del Parlamento de Canarias una petición de apoyo a una festividad, como es el Año Santo, la celebración o la conmemoración del Año Santo Jacobeo, que es una festividad eminentemente de carácter religioso, ¿no?, con las connotaciones y las consecuencias que todo ello conlleva. Por tanto, nosotros nos congratulamos de verdad de que los socialistas, bueno, pues, apoyen y, más que apoyen, promuevan en esta Cámara esta celebración del Año Santo.

Y también es un reconocimiento, sin duda, de que el Grupo Socialista Canario en este Parlamento no sigue a pie juntillas la estrategia que el Partido Socialista a nivel nacional tiene con la Iglesia, ¿no?, el menosprecio que hacen continuamente de la Iglesia Católica. Por eso quiero decirlo claramente. Lo celebramos y de verdad que lo apoyamos desde el Partido Popular.

La figura de Santiago, la señora Medina se refirió sobre todo al carácter de Tunte y de Gáldar, de la figura y del apoyo que a Santiago Apóstol se ha tenido en esos municipios. Recuerden que Santiago el Mayor, que forma parte muy íntima de la historia de nuestro país, de la historia de España, no en vano es el patrón de España, ¿no?, y es una figura que trasciende el aspecto meramente evangelizador y se ha convertido en un personaje en el que ha gravitado prácticamente toda la historia de nuestro país, ¿no? Ha conformado la historia de la España moderna y contemporánea.

Recuerden o sepan ustedes que los restos decapitados de Santiago llegaron a España en el año 42 después de Cristo. Fue decapitado por Herodes Agripa, el rey judío, y lo transportaron en un barco y llegó a España por Iria Flavia, en la zona de Finisterre. Y fueron depositados sobre una gruesa roca en esa zona, que cedió –cuenta la leyenda, por supuesto– como si fuera de cera, convirtiéndose en un sepulcro. Un sepulcro que fue descubierto por un ermitaño llamado Pelayo en el año 820 después de Cristo, después de contemplar en ese punto una lluvia de estrellas. De ahí que la zona se llame *campus stelae*, del que proviene en el futuro Compostela. Tan importante se consideró ese hallazgo que el rey Alfonso II visitó el lugar y prometió desde esa época la construcción de una catedral.

Dijo –y es verdad– que en el año 1179 la bula *Regis aeterna*, del papa Alejandro III, ratificó la concesión del Año Santo, estableciendo lo que dijo la señora Medina, que cada 25 de julio que cayera en domingo se celebraría el jacobeo.

Santiago tampoco se libró, como tampoco nos libramos aquí en esta tierra, de los ataques de piratería. Por ello, en el año 1589, ante el temor

de un ataque del pirata sir Francis Drake –qué paradoja: un pirata por estas tierras y un sir en Inglaterra, ¿no?–, bueno, pues, ante los temores de los ataques de Francis Drake, sus restos no aparecieron, los escondieron y no aparecieron hasta 300 años después, en 1879, con motivo, y de manera casual, con motivo de unas obras en el altar mayor de la catedral de Santiago.

Como circunstancias históricas, recordar que en el año 1982, ya en el siglo pasado, Juan Pablo II fue el primer Papa, curiosamente, que visitó Santiago y que visitó la catedral y los restos de Santiago. Y a partir de ahí, bueno, se ha producido una serie de acontecimientos y una promoción de la actividad del jacobeo, que se ha erigido, en definitiva, como un fenómeno de masas, con más de 250.000 peregrinos en el último año del siglo pasado.

Por tanto, señora Medina, me alegro de que el Grupo Socialista presente esta iniciativa en esta Cámara y, por supuesto, va a contar con el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, y brevemente, pero manifestar desde el principio el apoyo de mi grupo, el apoyo de Coalición Canaria, a esta proposición no de ley, sin duda alguna, puesto que, señora Medina, ya lo hicimos, ya hicimos el apoyo correspondiente también en el año 2003. Concretamente, en un Pleno, que fue el día 17 de diciembre, donde se debatió y además se presentó, por una iniciativa promovida por todos los grupos.

Como bien ha dicho usted, efectivamente, hay que corregir, porque creo que en el 2015 toca otro Año Jacobeo, pero lo lógico es que apoyemos primero el del 2010, por muy previsores que seamos, pero desde luego yo creo que no haya ningún problema en que eso se pueda corregir.

Creo, y me detengo solo un momento, porque yo creo que la diferencia entre el año 2003 y ahora, que en este caso han presentado ustedes la iniciativa y va a contar con el apoyo de todos los grupos, pero sí, en honor un poco a la verdad, sobre todo –por supuesto nadie ha faltado a la verdad, no se me vaya a malinterpretar–, pero sí quiero recordar, lo digo porque lo viví en primera persona en la legislatura pasada, fue el anterior alcalde del municipio de Gáldar, del Ayuntamiento de Gáldar, el que, era el primer Año Jacobeo que se celebraba en el siglo XXI, empezó a recabar el apoyo de todas las instituciones para que se celebrara este evento. Desde ellas, desde las instituciones, concretamente

lo recuerdo desde la vicepresidencia, se le encauzó para que presentáramos todos los grupos esa iniciativa en el Parlamento y así provocar el que todas las instituciones, con independencia del color político, pudieran apoyar, económicamente y desde todos los puntos de vista, dicha iniciativa (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Lo digo porque es una cuestión quizás de forma y no se lo digo o no se lo achaco a usted, porque creo que no estaba en este hemisiciclo ni en aquel entonces, pero sí lo digo porque hace poco, concretamente en el Pleno pasado, la compañera Dulce Xerach retiró una iniciativa que ella había trabajado en relación a dedicar el Día de las Letras de Canarias del año 2010 a doña Rosa Alonso para luego volver a registrarla, con la firma de todos los grupos políticos, puesto que de alguna forma teníamos que dar, digamos, ejemplo de consenso desde el principio. Solo sirva como un paréntesis para recordar las formas en estos temas, que yo creo que desde el punto de vista cultural sobre todo es importante que se promueva el consenso sin ningún tipo de protagonismo desde su inicio.

Por lo demás, y tras recordar quiénes promovieron en su momento esta iniciativa, yo lo que sí que creo y quizás, desde luego no me voy a extender en los contenidos religiosos, que ambas señorías los han expuesto con gran profundidad, pero sí que sin duda este evento también es una oportunidad, como bien se ha dicho, para los dos municipios y para toda la isla de Gran Canaria desde un punto de vista también cultural y económico, que hay que decirlo.

El Camino de Santiago ha sido reconocido desde el año 1987 por el Consejo de Europa como el primer itinerario cultural europeo y en 1993 fue designado por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad. De ahí la importancia de que se promuevan los apoyos y yo diría que incluso fuera de nuestras administraciones deberíamos también promoverlo, como lo tienen otros eventos por otras administraciones, en el ámbito estatal. Además, concretamente en el año 2004 se le otorgó el premio de Asturias de la Concordia. Por lo tanto, esta peregrinación, creo que es importante, se convierta en nuestra isla, en la isla de Gran Canaria, en un acto de confraternidad, que se está consolidando como tal, de hermanamiento, de unión entre los distintos municipios de Gran Canaria y también con los visitantes de otros municipios de las distintas islas de nuestro archipiélago. Es una oportunidad para abrir incluso rutas de senderismo interno para que los peregrinos puedan disfrutar de los diferentes conjuntos históricos de ambos municipios de Gran Canaria, desde el norte hasta el sur o desde el sur hasta el norte, porque es donde están ubicados ambos municipios, pero en todos ellos y por el camino hay una rica gastronomía, artesanía, museos y yacimientos arqueológicos

que, en torno a esta conmemoración de origen religioso, se puede convertir para nuestra isla, para la isla de Gran Canaria, en un evento importante a consolidar entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

En consecuencia, no procede, al no haber enmiendas, no procede más debate.

Vamos a esperar un momentito para votar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada de votación.*) (Pausa.)

Sí, disculpen un momentito. Les informo, me han dicho que hay unos enfermos de Parkinson que han venido a ver el debate. Entonces no se puede subir... están los familiares arriba y entonces les abriríamos esas puertas. Agradezco que las cámaras se retiren a un lado y que vieran el debate desde... ¿Están todos arriba? ¿Los están subiendo por el ascensor? Entonces, ¿no es necesario abrir las puertas éstas? Muy bien. Pero lo veríamos ahora en... Bueno, si los quieren tener ahí... Yo lo decía porque esas personas enfermas no estén aquí toda la mañana, ¿no? Creo que el debate va a durar un rato y les da tiempo de irlo viendo.

Bien. Señorías, vamos a votar la proposición no de ley 101, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la conmemoración del Año Santo Gáldar Jacobeo 2015 y Tunte Jacobeo 2015, que no tiene enmiendas. Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 56 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señorías, tal como habíamos dicho, vemos la proposición no de ley 114, del Grupo Socialista Canario, que tiene enmiendas.

Entonces, señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dar la bienvenida a esta Cámara a la Asociación Provincial de Familiares y Enfermos de Parkinson de Tenerife, que acuden a esta sesión en interés de esta iniciativa. Y también decir, hoy me han pedido, y la verdad siento mucho

no haber podido atender al Grupo Popular, puesto que, por razones de la diputada que la va a defender, se intentaba agilizar el debate; y pedirle disculpas, ella entiende que era porque en su momento el debate se iba a dar más tarde y estaba convocada, la asociación estaba muy interesada en venir. Ante todo eso, bienvenida.

Tengo el honor de representar al Grupo Parlamentario Socialista en una proposición no de ley de gran importancia, ya que afecta a muchas personas de nuestra Comunidad Autónoma, que están aquejadas de la enfermedad de Parkinson, y por supuesto a todos sus familiares. Para todos ellos, repito, un saludo.

Aunque pueda parecer obvio, la información referida a la enfermedad, que no dudo de que todas sus señorías conocen, no es una información que conozca toda la ciudadanía de Canarias e incluso me atrevería a decir del país, pues es cierto que no toda la población conoce las distintas enfermedades o síndromes. De hecho esta es la base para la existencia de múltiples campañas preventivas y de información. Es por esto que me gustaría introducir parte del texto de los antecedentes de esta proposición no de ley, en los que se describe la enfermedad de Parkinson y alguna de sus características.

La historia de la enfermedad de Parkinson se remonta muchos siglos atrás, cuando médicos como Galeno o filósofos como Hipócrates describían a pacientes que sufrían incómodos temblores o les hacían caminar como si estuvieran subiendo una cuesta. Leonardo da Vinci, en 1500, relata la existencia de personas que realizaban movimientos anormales e involuntarios y que, a la vez, sentían una enorme dificultad para realizar las tareas que deseaban ejecutar.

En 1817, el británico James Parkinson ofreció la primera definición detallada de la enfermedad, a la que llamó "parálisis agitante". Y fue décadas más tarde cuando el neuropatólogo Jean Martín Charcot completó la definición de la patología, a la que denominó "enfermedad de Parkinson". Tras esto, en 1919, Tretiakoff descubre la parte del cerebro implicada en la enfermedad, localizándola... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdona, señora diputada.

Les ruego, por favor, que mantengan, si hablan, por lo menos hablen bajo, porque interrumpen a la persona que está en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, señor presidente, porque se hacía incómodo estar en la tribuna.

...una parte del cerebro implicada en la enfermedad, localizándola en la sustancia negra

situada en el mesencéfalo, la parte alta del tronco cerebral.

Esta enfermedad afecta a más de 4 millones de personas en todo el mundo. En el caso de España, cerca de 100.000 personas la padecen y se ha convertido en la segunda enfermedad degenerativa más frecuente entre las personas mayores de 65 años. En Canarias afecta aproximadamente a 3.000 personas y a sus familias.

La muerte progresiva de las neuronas de la sustancia negra cerebral y la imposibilidad de que estas sean sustituidas por otras nuevas hace que cuando se llega al 50 o 60% de la desaparición aproximada comienzan a hacerse evidentes los primeros síntomas.

El tratamiento de la enfermedad presenta varias vertientes, la más conocida la referida a la medicina, que responde al tratamiento farmacológico, a las técnicas quirúrgicas, a los trasplantes celulares y la terapia génica. Lo que podríamos enmarcar en Canarias en el nivel competencial de la Consejería de Sanidad dentro del Servicio Canario de Salud.

Pero hoy en esta proposición no de ley no nos vamos a centrar en esa área precisamente. Nos centraremos en lo que serían más las terapias adicionales, las terapias que se desarrollan más en el ámbito social, aparte de las que se pueden hacer a través de algunas asociaciones. Hablamos de fisioterapia, de logoterapia, de psicoterapia, de terapias cognitivas, de musicoterapia, de psicomotricidad, de talleres de formación, que tienen el fin de ayudar al paciente y a su familia a aceptar la enfermedad y a convivir con ella.

Y es en estas terapias en las que nos centramos desde el Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley. Terapias enmarcadas más, por decirlo de algún modo, en Bienestar Social, en la Consejería de Empleo y hasta en la de Educación. Estas terapias son tan importantes como las que se desarrollan en los hospitales, pues encauzan al enfermo/enferma y a su familia en el ámbito social.

Los derechos de los enfermos y enfermas de Parkinson en Canarias, al igual que el de las otras enfermedades que se han citado en esta misma tribuna a lo largo de varias legislaturas, son muy importantes, porque son derechos que corresponden a las personas y mucho más cuando algunas de sus capacidades físicas se ven mermadas por una enfermedad. Son derechos con mayúscula, como los de todos los ciudadanos, y tenemos que respetarlos y trabajar para proteger sus derechos.

El ejemplo más claro de desatención por parte del Gobierno de Canarias es la situación que viven los enfermos de Parkinson en esta provincia, en la de Santa Cruz de Tenerife, unidos en una asociación provincial, como es la Asociación Provincial de Enfermos y Familiares de Parkinson. Esta asociación representa a más de 300 enfermos

en las islas occidentales y cada vez asociándose más. En las últimas semanas más de 15 personas han solicitado y así cada mes muchas personas solicitan entrar en la asociación.

Tienen unas instalaciones alquiladas, están pagando a base de hacer rifas y sorteos, con muy poca colaboración. Algo que aporta el Cabildo de Tenerife, algo, muy poco, y desatención por parte de ayuntamientos, de La Laguna en concreto, que es donde tienen la sede. Pero para mayor desatención la del Gobierno de Canarias, que una vez, nunca los ha recogido, nunca, en el Plan de Atención a la Discapacidad en la materia social. Hay que ver las instalaciones y me imagino que si sus señorías están interesadas podrán acceder, como hizo esta portavoz, en nombre de mi grupo parlamentario, y junto a concejales socialistas –que por cierto les doy la bienvenida– del Ayuntamiento de La Laguna y consejeras del Cabildo de Tenerife. Esta asociación abre las puertas a todas las fuerzas políticas interesadas en verlos. Y la verdad, señorías, es muy interesante. Es triste ver que a personas que sufren Parkinson en la Comunidad Autónoma y a sus familias se las maltrata, privándolas de medios para desarrollar su labor adecuadamente. Enfermos con espacios reducidos para hacer fisioterapia, con imposibilidad de ir al servicio en condiciones seguras, pues no existe espacio, o un salón tremendamente pequeño para hacer musicoterapia. A tanto llega el sinsentido, la sinrazón, que el presidente de la asociación ha tenido que hipotecar hasta sus propias pertenencias para seguir haciendo frente al servicio que prestan dos fisioterapeutas, dos logopedas, un psicólogo, un terapeuta ocupacional, un educador social, dos monitores de musicoterapia y un administrador. Han pedido subvenciones, como la que pidieron por ejemplo al IASS de Tenerife, para comprar unas sillas. Que se les concedió, 1.585 euros, pero, como las sillas no coincidían con las que se pedían y con el dinero que les daban les daba para tres, como compraron 200, ahora no les dan la subvención. Pero eso hace que también se limite el recibir la subvención del transporte, y les puedo asegurar que las sillas existen, pues el IASS, como no era el modelo que se presupuestó, no ha abonado la cantidad. Pero esas sillas existen.

La desatención de un colectivo de enfermos por parte de todas las administraciones se puede palpar y se puede ver. En materia social es patente.

Con esta proposición no de ley lo que pretendemos es que no se den situaciones como esta y que los enfermos de Parkinson tengan la atención adecuada, no solo a nivel hospitalario y ambulatorio, sí también a nivel social, porque el nivel social es muy, muy importante como forma complementaria en el tratamiento de la enfermedad, y eso es lo que pedimos en esta proposición no de ley: que el Gobierno de Canarias habilite infraestructura

pública para que puedan desarrollar, ya sea a través de convenios de concertación, puedan desarrollar su labor las asociaciones, los enfermos libremente y puedan suplir aquellas carestías que el sistema ambulatorio tiene en este sentido y además que puedan encontrarse, que puedan integrarse, que puedan participar de la sociedad, pero en espacios dignos.

Y esto es lo que pretende hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Si han leído el texto de la proposición no de ley, insta a eso, a que se habilite infraestructura pública, a que se cree concertación social, convenios, a que se les dé, sobre todo, y más se está dando en esta provincia occidental, que se den las infraestructuras públicas necesarias para esas terapias.

Y sobre todo lo que pedimos hoy es justicia y equilibrio social para personas que sufren una enfermedad siendo ciudadanos y ciudadanas de Canarias. Eso es lo que hoy se pide y espero contar con el apoyo de los grupos parlamentarios, de los tres. Ya el Grupo Socialista la presenta; espero contar con el apoyo, desde el Grupo Socialista, del Grupo Popular y de Coalición Canaria para aprobar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Sí. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Águeda Montelongo y se le informa al público asistente que no está permitido aplaudir en el hemiciclo.

Muchas gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Yo también, en primer lugar, quiero darle la bienvenida a la Asociación Provincial de Enfermos y Familiares de Parkinson de Tenerife. Darles las gracias por estar aquí y hacer extensivo este debate a todas las asociaciones de Canarias, porque todas tienen la misma realidad, todas cuentan con las necesidades que hoy se han plasmado aquí y todas están haciendo una enorme labor, con una enfermedad que, como bien se ha explicado en esta proposición no de ley, es una enfermedad neurodegenerativa de progresión lenta.

Hoy esta proposición no de ley es una magnífica oportunidad, no para arrancar aplausos a los que estamos aquí dentro —de verdad se lo digo—, no para arrancar aplausos a una portavoz de un grupo o de otro, sino para arrancar compromisos, y eso, en definitiva, es el objetivo que el Partido Popular quiere que ustedes se lleven de aquí: esperanza, compromiso. Y sobre todo el compromiso de un Gobierno, el Gobierno de Canarias, al que vamos a instar hoy para que siga trabajando, para que siga poniendo los medios y sobre todo para que

todos los problemas sociales de Canarias, esas enfermedades que sabemos todos, por lo menos el Grupo Popular es sensible y consciente de lo que padecen los familiares y las personas que la sufren y que se pueda hacer más llevadera.

Por eso hoy, señora Cedrés, yo espero que seamos capaces de no buscar un protagonismo partidista. Para eso tenemos otros momentos. Tenemos momentos para decir quién es el canario que vuela más alto o el que vuela más bajo, pero hoy no es el momento de eso. Hoy es el momento de que ustedes se vayan a casa con la ilusión, con el compromiso y con la esperanza de que de verdad hay gente comprometida aquí dentro, que sabe lo que es esa enfermedad y que se van a poner todos los medios para intentar hacerla más llevadera.

Por eso yo coincido con los antecedentes de la proposición no de ley, porque, en definitiva, explica lo que ha sido históricamente esta enfermedad y su diagnóstico, pero discrepo, señora Cedrés, en que parece que a partir de hoy, de que el Partido Socialista presenta esta proposición no de ley, es cuando se empieza a hacer algo en Canarias por esta enfermedad. Eso no es bueno, ni para usted, porque es malo tener a políticos desinformados, y también es malo para la desilusión que generamos y la desesperanza que generamos en todas aquellas personas que lo que albergan es una oportunidad por sacar adelante la enfermedad, por vivir dignamente y por tener unas condiciones de calidad de vida, que, en definitiva, es lo que nos merecemos como ciudadanos.

Por eso esta pérdida de neuronas productoras de dopamina, que es fundamental en los circuitos cerebrales implicados en el control del movimiento, hace que muchos enfermos, con sus capacidades intelectuales, perfectamente lúcidos, sanos, se sientan atrapados en su propio cuerpo.

Hoy me gustaría que, como le decía, darle información adicional para intentar centrar la proposición no de ley y llegar a un acuerdo, a un consenso; que hoy nos vayamos todos con la alegría de haber llegado a un acuerdo para seguir trabajando en este campo. Por ello yo le quiero decir que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, en su competencia de invertir en medios humanos o materiales para desarrollar una adecuada atención a los enfermos y a sus familias, anualmente concede subvenciones, cuyo importe asciende a 250.000 euros. No son suficientes, ¿verdad? Lo sabemos. Por eso queremos instar al Gobierno de Canarias a que siga ahondando y trabajando en lo que es implementar estas cuantías, para que nadie tenga que hipotecar su casa, para que nadie tenga que salir a buscar unos recursos que los tienen por derecho.

Por otro lado, tengo que decirles que el Parkinson está diagnosticado, está catalogado como una enfermedad y su tratamiento actualmente

es sintomático, basándose en una serie de pautas. Por un lado, en la medicación convencional. Son nuevas técnicas de aplicación de apomorfina y duodopa, incluidas ya en la prestación farmacéutica del Servicio Canario de Salud, pero también hoy, algo que se está haciendo, le queremos decir al Gobierno de Canarias, incentívelo, amplíelo, y eso es lo que quiere el Partido Popular. Por otro lado, como tratamiento también sintomático, está la cirugía. Se utiliza una cirugía que estimula el cerebro y devuelve la calidad de vida. La cirugía neuromoduladora consiste en implantar dos electrodos en el cerebro para restablecer el equilibrio, y esto, señora Cedrés, está incluido en la Cartera de Servicios del Hospital Universitario Doctor Negrín, en Gran Canaria, y hoy queremos decir que se amplíe a la red de centros de referencia. Pero no decir que no existe nada. Además se utiliza la cirugía convencional en el tratamiento de los síntomas. Y, por último, terapias complementarias de apoyo: fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del lenguaje, que en la actualidad esta prestación se realiza a través de los servicios de rehabilitación propios, que dentro de su organización contempla la realización de técnicas y fisioterapia y terapias ocupacionales para la mejora de estos pacientes. Estas técnicas también se están realizando en todos los centros, como decía, pero hoy no nos queremos quedar aquí; también queremos pedir que se amplíen, que se incentiven, que se mejoren, porque sabemos que no son suficientes.

Por otro lado, el contrato marco vigente para la atención rehabilitadora contempla en el grupo 3 la enfermedad del sistema nervioso central, todas las formas de parkinsonismo. La asistencia a estos pacientes en las mismas condiciones se realiza también en los centros del Servicio Canario de Salud. Algo que queremos ampliar, algo que también pedimos que se amplíe, que se mejore, pero algo que se está llevando a cabo.

En los hospitales de referencia de la Comunidad Autónoma, cada servicio de Neurología presenta una consulta especializada dedicada a movimientos anormales, dentro de las cuales se atiende a los pacientes afectados de esta enfermedad.

Por último, señalar que, aunque no vaya dirigido directamente a los pacientes de Parkinson, pero sí a los servicios clínicos que directamente los atienden, han sido contratados por el Servicio Canario de Salud los residentes que terminan el año 2009 en las siguientes especialidades: cinco facultativos especialistas en Neurología y dos facultativos especialistas en Medicina Física y Rehabilitadora.

Pero, escúchenme y créanme, somos conscientes de que esto no es suficiente. Esto, todo esto que está haciendo y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias no es suficiente. Tampoco es suficiente la Ley de Dependencia, porque, señora Cedrés, debe conocer usted bien la Ley de Dependencia.

¿Qué dice la Ley de Dependencia del Parkinson? No dice nada. Habla de que la Ley de Dependencia abordará los problemas que estas personas tienen y sus familias cuando entren en situación de dependientes, no mientras tanto. También le quiero recordar que el Decreto 2006, elaborado por el Gobierno de España, en el 2006, Gobierno socialista, dentro de la Cartera de Servicios no recogía las prestaciones sociosanitarias. Algo que sí hemos hecho en Canarias. En Canarias tenemos el Plan Sociosanitario de mayores y el Plan de Atención a la Dependencia y, si usted escuchó bien ayer a la consejera de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, se comprometió aquí a hacer el Plan Canario de la Dependencia, porque la Ley de la Dependencia no contempla la atención sociosanitaria. Y eso hay que decirlo también, para que los aplausos y para que los vítores vayan en todas las direcciones, porque es la mejor manera de resolverlo.

Por eso quiero decirle que nosotros hemos planteado –Coalición Canaria y Partido Popular– unas enmiendas alternativas. Unas enmiendas alternativas, porque no es bueno que hoy se vaya la gente con la desesperanza a su casa, de que a partir de hoy es cuando el Gobierno de Canarias va a empezar a trabajar por la enfermedad del Parkinson. Eso no es bueno, eso no es bueno. Hoy tenemos que decir “se han hecho cosas, no son suficientes”, y ahí están ustedes y aquí estamos nosotros para reivindicarlas. Y lo que nosotros reivindicamos es que se continúe con la inversión en medios humanos y materiales para seguir desarrollando la adecuada atención a los enfermos de Parkinson, así como fomentar, en la medida de las disponibilidades económicas y necesidades, la contratación de residentes que terminan la especialidad en los servicios que directamente atienden a estos pacientes.

En segundo lugar, pedimos que se mantengan los tratamientos actuales incluidos en la prestación farmacéutica del Servicio Canario de Salud.

En tercer lugar, continuar desarrollando y fomentando los tratamientos quirúrgicos actuales, así como las terapias complementarias y de apoyo: fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del lenguaje.

Y, en cuarto lugar, solicitamos continuar con las consultas especializadas, dedicadas a movimientos anormales, en las que cada servicio de Neurología atiende a los pacientes afectados por esta enfermedad en hospitales de referencia de la Comunidad Autónoma.

Creo que llegar a un acuerdo en este sentido y seguir reivindicando prestaciones para estas personas es una obligación importante que hoy deberíamos ejercer con responsabilidad, porque una persona de Parkinson que entre en situación de dependencia tiene una ley, una ley buenísima, una

ley que acordamos todos, la Ley de Dependencia, que la abordará. Y, como usted sabe, esa Ley de Dependencia en estos momentos se encuentra en implantación en las diferentes comunidades autónomas, donde aborda aquellos dependientes que estén en situación de alta dependencia, y de ahí rebajando hasta la mínima, para hacer una escala de implantación de la ley.

Por eso yo hoy creo que, haciendo ese ejercicio de responsabilidad, tenemos que trasladarles el apoyo, el seguir trabajando, el seguir instando al Gobierno de Canarias a que trabaje, no solo por este colectivo, sino por todos los colectivos que padecen, pues, enfermedades o problemas sociales. Que usted sabe, como yo, porque seguro que usted ha trabajado, igual que yo, muy pegada al lado de los colectivos, muy pegada al lado de la madre, de los padres, de los familiares que tienen problemas sociales, y usted sabe que la falacia más grande que hay en el mundo es: vamos a arreglar todos los problemas sociales, porque eso es casi imposible, pero sí se puede arreglar y el comprometer voluntades para que se mejore. Y eso es lo que el Partido Popular pretende, que entre todos, de manera responsable, lleguemos hoy a un acuerdo en esta Cámara para que de verdad ustedes tengan un respaldo, un apoyo, el aliento y sobre todo el compromiso político de estar al lado de ustedes y sus problemas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de fijar la posición sobre la enmienda que se ha presentado.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Responsabilidad pide el Grupo Popular. Responsabilidad es la que tiene el Grupo Socialista y la que deberían tener todas sus señorías votando la proposición no de ley. Hoy se ha puesto de manifiesto que esta proposición no de ley no se la han leído.

Hablan de continuar, de la inversión en medios humanos, en el tema farmacéutico, hospitalario. Es que ese es un derecho, pero es que no estamos hablando de la sanidad y de los tratamientos ambulatorios. Reclamamos otra cosa. Se hablaba de la Ley de Dependencia y de que ya estaban incluidos cuando fueran dependientes, pero ¿y antes?, ¿y tratar de prevenir el que se tarde en llegar a esa dependencia con los enfermos de Parkinson? El tratamiento social es lo que pide esta proposición no de ley. Habilitar infraestructuras adecuadas para desarrollar terapias adicionales, educativas, de empleo. El tratamiento hospitalario lo da el Servicio Canario de Salud, y así se entiende.

Si ustedes quieren presentar estos puntos, de “continuar”, etcétera, como proposición no de ley, encantadísimo de trabajarla con ustedes y de votar. Si la quieren añadir al texto que hoy se presenta desde el Grupo Socialista, se puede. Ahora, sustituir un texto por tratamiento ambulatorio, que ya lo tienen, para cambiar lo que de verdad reivindica hoy el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, que es infraestructuras públicas, medios materiales y humanos para desarrollar la atención a las familias... Pero hablamos todo el rato en los antecedentes de terapias adicionales, que no se vean con espacios, microespacios, por decirlo de alguna forma, en hacinamiento, para desarrollar lo que es, por ejemplo, un taller de musicoterapia, que no pueden ir algunos de los enfermos que tienen ya la enfermedad más avanzada, porque no pueden entrar al servicio. Eso no son condiciones que en esta tierra, que en Canarias se puedan dar. Y eso es lo que reivindicamos. No hablamos, señora Montelongo, de esto; hablamos de esto otro, de lo social.

Y responsabilidad sí pedimos a los grupos, para trabajar no solo en la línea ambulatoria, trabajar en otra línea, en la del contexto social: en la de no esperar hasta que lleguen las ayudas, a que ya se vean como dependientes severos para que se les dé una ayuda; intentar evitar, prevenir, intentar trabajar con los enfermos para su integración. Estamos hablando, no del tiempo que pasan en el ambulatorio; hablamos de la tarde, de ese tiempo que es largo, que están en sus municipios, que están en sus locales, en los pueblos, ahí, en las zonas urbanas también. Ahí, ese tiempo, donde tienen que tener espacios, infraestructuras y trabajar por ellos, porque precisamente no pueden muchas veces disfrutar, que puedan hacer un taller de musicoterapia, de logoterapia, pero hacerlo libremente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y de eso hablaba esta proposición no de ley, de lo social, no de lo ambulatorio. Si ustedes quieren añadirlo al texto de la moción de forma adicional, podríamos; ahora, sustituir su texto ambulatorio por el social, no lo podemos aceptar, porque entonces no estaríamos hablando de derechos. Y aquí no se buscan aplausos, no se buscan vítores; lo que se busca...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

...lo que se busca es que los enfermos y enfermas de Parkinson tengan el total de la atención y de sus derechos reconocidos, que tengan las dos vertientes: la sanitaria y la que debe dar el sistema social, sin tener que llegar a la gravedad

de la dependencia, que puedan desarrollar sus actividades complementarias con derechos, con mayúsculas, que así debemos reconocerlo. Y eso es responsabilidad y en eso se mantiene el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Un saludo también a los miembros de la Asociación de Familiares de Enfermos de Parkinson de la isla de Tenerife.

Todos sabemos que el Parkinson es una enfermedad—que se ha dicho aquí—, una enfermedad degenerativa, que se caracteriza, como sabemos, porque parte del tronco del encéfalo, la sustancia negra, se degenera, y esto significa claramente una pérdida...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. ¿Señor presidente?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Perdón. ¿Sí?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Por una cuestión de orden.

En la tramitación de esta proposición no de ley, si la enmienda es de los grupos de Coalición Canaria y Partido Popular conjuntamente, entendíamos nosotros que no hay ninguna intervención de ningún otro grupo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Sí. La Presidencia ha consultado sobre el procedimiento, y el procedimiento se cierra con que el Grupo Popular ha defendido la enmienda y lo que hace ahora el Grupo de Coalición Canaria es que fija su posición. Por lo tanto, el procedimiento es correcto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bien. Gracias, señor presidente.

Continuando con la fijación de posiciones, sabemos que es una enfermedad que no tiene cura; que desgraciadamente más del 10% de las personas

—y esto es un tema muy grave— son diagnosticadas menores de 50 años, lo que significa un durísimo golpe para toda la familia. Como se sabe, esta patología provoca síntomas: el temblor, la rigidez postural, la lentitud de movimientos, los bloqueos, el exceso de sudoración, la depresión, pérdida del volumen de voz, que a veces son incluso más desagradables e incluso más molestos que la pérdida incluso de la movilidad.

Una enfermedad de este tipo claramente tiene que tener un tratamiento. Hay tratamientos que no son curativos. Todos sabemos que el efecto es la inadecuación de la dopamina como transmisor y, por lo tanto, todo lo que es la levodopamina o L-dopamina es la medicina más utilizada para este tema. Pero es una enfermedad que tiene efectos colaterales importantes, por lo cual se utiliza otro tipo de medicinas en los periodos iniciales, que lo que pretenden es mantener o disminuir la destrucción de las catecolaminas de la dopamina, como pueden ser los inhibidores periféricos de la dopamina. Pero eso es un tratamiento médico, efectivamente.

Yo no creo, señora Jerez, o señora doña Olivia Cedrés, en absoluto que nosotros estemos en contra, tal y como usted ha planteado, de las acciones de carácter social. No es ése el asunto. Usted no ha explicitado muy claramente lo que pretendía. Cuando nosotros hablábamos en nuestra enmienda de las infraestructuras, podíamos poner “centros de día”, por ejemplo, porque si hay algo que está claro a lo largo de... Yo, como es un tema que me pareció interesante, he intentado consultar, me he detenido incluso en el informe sobre el Parkinson de las universidades americanas, he visto cómo funciona la Asociación de Parkinson de Madrid, y todas ellas fundamentalmente, más que acciones públicas, lo que quieren son medios para poder generar acciones de las propias familias. Es decir, porque efectivamente no es la existencia de una estructura pública la que estamos solicitando. Quizás por eso en nuestra propuesta o en nuestra enmienda podíamos haber matizado, donde decimos “continuar la inversión en medios humanos y materiales”, “tales como centros de día”, porque eso es lo que están buscando. Efectivamente, ya que no se puede a largo plazo paralizar el avance de la enfermedad, sí que está claro que todas aquellas terapias que se puedan hacer —usted aludía, lo hace muy claramente en su propuesta; aquí tenía yo, por ejemplo, las terapias que hacen en la Asociación de Parkinson de Madrid—, efectivamente necesitan un ámbito, un sitio, donde poderlas realizar.

Luego, yo creo que si usted hubiera, quizás, nuestra enmienda le hubiera dicho aquí “continuar la inversión en medios humanos y materiales, tales como centros de día”, usted hubiera podido pensar que nosotros no nos estábamos reduciendo exclusivamente al tema de las instalaciones sanitarias, de los servicios sanitarios ordinarios. Estamos también intentando proporcionar,

a través de nuestra propuesta, nuestra modificación, la posibilidad de que existan centros de día con fondos públicos, que pueden ser públicos o que pueden ser financiados públicamente a través de subvenciones a los grupos familiares, donde puedan hacer esas actividades. Luego, creo que estamos de acuerdo en los objetivos, quizás no en las expresiones y en las palabras. Yo le rogaría, quizás, que, como creo que estamos de acuerdo y usted ha hecho una propuesta de integrar una con otra, que tuviéramos un tiempo, la posibilidad de salir fuera, porque los objetivos son los mismos. Ya que el sistema sanitario está cuidándose, o debe cuidarse, de la atención médica y del tratamiento farmacológico, desgraciadamente cuando lleguen a una etapa degenerativa, tendrán que ser los servicios de asistencia de la Ley de Dependencia. Lo que se pretende realmente es establecer los lugares o las posibilidades de que los enfermos puedan tener unas actividades de este tipo, casi conjuntas o familiares, que permitan mantenerlos, no atenderlos cuando llegan a una situación ya extrema de incapacidad.

Por lo tanto, yo le rogaría que tuviéramos la oportunidad de paralizar la votación e intentar conseguir un texto consensuado, porque estamos todos de acuerdo en lo que queremos, que por un lado haya un tratamiento médico y, por otro, haya posibilidades para que los propios enfermos y sus familias puedan tener este tipo de tratamientos, como pueden ser todos los tratamientos que usted relaciona en su propia proposición, en un lugar digno. Que no tiene por qué ser público, puede ser de las propias asociaciones, pero ayudados a través de subvenciones o ayudas de las propias administraciones públicas. Porque yo creo más en ciertas cosas, en los propios familiares y en las propias familias que en las administraciones públicas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Bueno, el estado del debate sería que el Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria han presentado una enmienda, la diputada del Grupo Parlamentario Socialista ha ofrecido una transaccional, que entiendo que el señor González, en nombre de los dos grupos quiero entender, acepta hablarla, en el sentido de tratar de buscar un texto que pudiera ser unión de ambas propuestas y que pide, por lo tanto, no producir la votación ahora, sino buscar un tiempo para el acuerdo. Necesito saber, la Presidencia, si el Grupo Parlamentario Socialista acepta esa posibilidad o la rechaza y, por tanto, vamos a la votación directa de la proposición no de ley.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo, señor presidente, decirle a los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria que yo les acepto la enmienda entera, como adición, manteniendo el texto, porque va en el sentir que usted

incluso decía, don José Miguel: tema de convenios con las asociaciones, habilitar infraestructuras... Mantener tal cual está la proposición del Grupo Socialista y les acepto entera la enmienda que presentan Coalición Canaria y el Grupo Popular. Y se hace una, como adición, y sería una proposición no de ley que de tener tres puntos pasaría a tener siete, añadiéndoselos y aceptándoselos todos. Yo creo que mayor voluntad de este grupo de aceptar no pueden encontrar.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Sería –perdón, don José Miguel, doña Águeda–, sería posible, si los grupos lo aceptan, basta que uno diga que no, no, que si eso lo pueden hacer fuera del hemiciclo en cinco minutos y si ahí cada uno mantiene una posición... Si es posible la posición que ha dicho doña Olivia Cedrés, se haga y, si no, es evidente que estamos en la otra posibilidad, y es que ustedes acepten lo que acaba de proponer ella o vamos a la votación. Pero ahorramos tiempo, porque ustedes pueden hablarlo y el Pleno puede seguir circulando. ¿Les parece?

¿Y renuncian ustedes a la palabra o quiere usted hablar?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): No, presidente, creo que es lo más oportuno, porque hay incluso puntos en su proposición no de ley inicial que son exactamente iguales que lo que hemos planteado y lo que pretendemos es aunarlo. Estamos todos de acuerdo y sacar una proposición no de ley conjunta que garantice todo lo que se está pidiendo: lo social y lo sanitario.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): En todo caso, lo que se está hablando aquí es lo que se puede hablar fuera y así el ritmo del Pleno continúa y, cuando ustedes tengan acuerdo o desacuerdo, pues, se arregla aquí mediante un método muy sencillo, que es eso de votar.

Vamos a seguir, por tanto, con el otro punto del orden del día.

7L/PNL-0109 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Seguimos con el orden del día: del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre planes de infraestructuras culturales y de patrimonio histórico.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? Doña Dulce Xerach tiene la palabra.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenos días a todos. Señorías.

Esta PNL trata de un nuevo plan de infraestructura cultural que creará empleo a medio y largo plazo, y empleo de calidad, y creará –al menos es lo que yo espero– la infraestructura cultural del futuro de Canarias. Además trazará un nuevo mapa de Canarias o una nueva ruta turística por una Canarias distinta a la de ahora, con centros de investigación y cultura avanzados, innovadores y de alto diseño, que atraerán a viajeros especiales. Es una idea basada en la confianza total y absoluta de que no solo nosotros sino toda la humanidad saldrá pronto de esta crisis.

Ya tuvimos un primer plan, que comenzó en 2001 y finalizará en 2010. El TEA es una consecuencia de ese plan, o el Museo de Arqueología de La Gomera, o el Centro de Visitantes de Valle Gran Rey, la Cueva Pintada de Gáldar, de Gran Canaria, El Julan de El Hierro; la Casa de la Cultura de Arrecife, la Casa de los Coroneles y el Museo de Arqueología de Los Llanos, y en parte también el Teatro Circo de Marte y el Teatro Leal. Y otras obras vienen en camino con ese plan aún no finalizado.

Todas esas obras tenían en común un objetivo: cubrir las infraestructuras culturales básicas. Ahora se trata de otra cosa, se trata de dar un paso más. Voy a centrarme en siete ideas, una para cada isla, que no serán las únicas, pero que todas ellas, aunque son nuevas en su concepción, beben y vienen de nuestra tradición cultural.

El Jardín Botánico de los Desiertos del Mundo en Fuerteventura, que teniendo en cuenta el cambio climático puede convertirse en un importante centro de investigación y que puede implementar la idea del parque de zonas áridas de Fuerteventura.

Mi generación ha crecido entre las lecturas de los poetas del desierto. La dimensión poética de los desiertos es una de las grandes aportaciones culturales en la Canarias de los siglos XX y XXI. Pedro García Cabrera fue el primero, con *La arena y la intimidad*. El fetasianismo se ha creado en torno al desierto. Los desiertos están en nuestras tradiciones literarias, filosóficas, artísticas y en nuestro paisaje cotidiano.

Nuestro clima, extremadamente árido en Fuerteventura, frontera con el desierto, de suelos escasos, degradados por procesos erosivos y de salinización, todos estos son algunos de los factores que marcan que Fuerteventura sea una de las zonas de más riesgo de desertificación de la Unión Europea. En Canarias, como territorio diverso y fragmentado, no se puede generalizar ni el diagnóstico ni las soluciones de la gestión de los recursos, pero esta situación ha llevado a que se adquiera una gran experiencia en la gestión, entre otros, del agua y del suelo. El ingenio humano ha conseguido soluciones tanto tradicionales como de las tecnologías más avanzadas, que hacen que

seamos un auténtico laboratorio, capaz de poner en marcha medidas y formas de gestión, ejemplo mundial de buenas prácticas. El aprovechamiento de las escasas lluvias, aguas de lluvia, es la forma quizás más primitiva, pero que más imaginación ha derrochado en Canarias: gavias, arenados, jables, terrazas; sistemas adaptados y respetuosos siempre con el medio.

Un centro de investigación sobre desiertos y regiones áridas, especialmente insulares, en la isla de Fuerteventura, que además de la puesta en marcha de un jardín botánico de la flora de las zonas extremadamente áridas abarcara los aspectos antes citados y otros, sería entre otras cosas dar respuesta a una petición que desde hace tiempo vienen realizando investigadores de muchas disciplinas y la reciente declaración de la isla como Reserva de la Biosfera apoyan esta petición.

La Biblioteca de las Estrellas en La Palma, ya en marcha junto al Auditorio Insular. Uno de los observatorios mejor equipados del mundo se encuentra en La Palma. Las peculiares condiciones climáticas –gran altitud sobre las nubes, vista clara y la ausencia de contaminación lumínica a la altitud del Roque de los Muchachos– permiten que haya una atmósfera pura y con ello noches extraordinariamente estrelladas y claras sobre el cielo de La Palma. Todas estas circunstancias brindan las mejores condiciones para la investigación astronómica.

El día 26 inauguraremos el Grantecan, y lo que aquí proponemos es seguir especializando a la isla de La Palma en la astronomía, con la puesta en marcha de una Biblioteca de las Estrellas junto a un Auditorio Insular, que también será el Auditorio de las Estrellas. Un centro de documentación internacional sobre astronomía, sobre el conocimiento del universo.

El Museo Mundial del Silbo en La Gomera y quizás también el Museo de Patrimonio Intangible, del que ya hemos hablado aquí y que la consejera defiende. Que nadie duda de que alguien tendrá que hacerlo tarde o temprano, si aspiramos de verdad a que el silbo sea considerado y respetado como parte del patrimonio cultural mundial.

En el concepto de patrimonio cultural intangible se engloban los aspectos más importantes de la cultura viva y de la tradición. Sus manifestaciones son amplias y diversas, ya se refieran a las tradiciones orales, al saber tradicional, a la creación de cultura material, los sistemas de valores o las artes interpretativas. El patrimonio intangible, junto al tangible, permite consolidar la creatividad, la diversidad y la identidad cultural.

Un Centro de Investigación de Bosques Tropicales y Subtropicales en El Hierro. Necesario, teniendo en cuenta la diversidad y exclusividad de la laurisilva y otras especies que pueblan los montes de Canarias. Como bien sabemos, en el archipiélago

canario no se puede hablar de un clima único sino de diferentes mesoclimas, también microclimas, en función de una serie de factores, entre los que hay que destacar la altitud, la orientación de los sistemas montañosos, la corriente fría de Canarias y especialmente la influencia de los vientos alisios. Esto hace que exista una gran variedad de condiciones ambientales: la vertiente norte de las islas montañosas es más húmeda y fresca que la vertiente sur. De forma muy general, se puede decir que la vertiente meridional tiene cierto carácter mediterráneo, mientras que la vertiente norte es más tropical y subtropical, especialmente la franja coincidente con el mar de nubes, que es donde principalmente se desarrolla la vegetación conocida como monteverde –laurisilva y fayal-brezal–, donde el suelo se mantiene húmedo prácticamente todo el año, el agua se infiltra y es una importante fuente de suministro para los acuíferos, necesarios para nuestra supervivencia. Estos bosques han sido, son y seguirán siendo centro de atención de muchos investigadores de todo el mundo: botánicos, zoólogos, edafólogos, estudiosos del clima, etcétera. Es muy amplia la bibliografía existente al respecto. Quizás sea el momento de plantearse un centro de investigación dedicado a ellos, con la finalidad de generar conocimientos sobre la ecología, la conservación y el manejo de los bosques subtropicales y tropicales de carácter insular que apoye el desarrollo sostenible de las áreas de Canarias y del planeta que los tengan.

Un Museo de las Islas del Mundo en Tenerife. Teniendo en cuenta que probablemente Canarias es el lugar insular del mundo donde más y con más profundidad se ha estudiado el concepto “isla”. Domingo Pérez Minik decía, a propósito de la condición humana insular, que los historiadores y geógrafos están de acuerdo en admitir que solo los espacios dotados de un grado relativamente alto de tempestuosidad y con duración larga han sido capaces de producir civilizaciones del más alto nivel, lo mismo en el pasado que en el presente, y que la vida paradisíaca de una isla tiende a la depresión, al amortiguamiento, etcétera. De cierta manera, para pasar de un estado a otro hace falta un ingrediente de poderosa incitación, un enemigo, una contracorriente, un aguafiestas. Las condiciones del contorno geográfico de nuestras islas hicieron posible el estancamiento, la quietud y ese Jardín de las Hespérides de nuestros idílicos guanches. Me pregunto qué habría dicho hoy don Domingo de nuestra tensa situación política actual. Desde luego es convulsa y este Parlamento muy tempestuoso a pesar de nuestro suave clima y nuestra actualidad económica también. ¿Qué saldrá de todo ello? No lo sabemos.

La condición insular o de insularidad comprende un conjunto de características que otorgan fisonomía propia a la vida económica, social y cultural de esas

porciones, de estas porciones territoriales. Hay una cultura marina en sus habitantes y una cierta manera de vivir la insularidad, que se manifiesta en todos los aspectos de su existencia. Antes de emprender acción alguna en materia de islas, es indispensable conocerlas, y conocerlas bien.

A propósito de este tema, aparece el siempre controvertido asunto de la protección ecológica y, sobre esto, creo que vale la pena atreverse a la racionalidad y dentro de ella promover el desarrollo. Hay ciertamente una belleza natural, rústica, intocada y llena de encanto, pero que muy frecuentemente está asociada a un paraíso exótico, que en ocasiones es difícil compaginar con el desarrollo económico y social. De esto tenemos que saber más, comparar más, investigar más.

La Casa del Océano Atlántico, en Gran Canaria, como lugar necesario de estudio de los nexos culturales, comerciales y económicos que ha propiciado y propiciará en el futuro el océano Atlántico y las regiones que están abiertas a ese mar. Un lugar donde hacer real el enlace entre América y África. Una casa que falta para sumar a la Casa de Asia, a la Casa de América o a la Casa de África y que es compatible con la Casa de Colón. La visión metafísica del océano Atlántico, cargado de secretos, es tan antigua como la mirada hacia los mitos y ahora de nuevo tan de actualidad con los secretos que se llevó –probablemente para siempre– el airbus de Air France.

Este océano conectó desde muy antiguo con el enigma de la vida después de la muerte. Así lo vio Pedro García Cabrera, ya en el siglo XX, cuando explicaba en sus trabajos sobre poesía marina u oceánica que ese antiguo espacio no abarcaba una reflexión positiva sino una tendencia de los poetas anteriores a convertirlo en un objeto negativo, aunque él lo pensaría desde otra perspectiva más esperanzadora, como una llave para el conocimiento de la libertad.

Desde las primeras endechas de Guillén Peraza o desde Cairasco hasta el artista canario Néstor, contemporáneo de García Cabrera, se interpretaría el océano Atlántico. Y próximas a las historias fabulosas de los mitos, en los mapas griegos estaban las Islas Canarias. Un vergel en medio de la nada, en medio de lo desconocido. Así, configuradas a priori, estas islas formaron el fin de la Tierra, el último lugar del mundo conocido y una frontera entre la vida y la muerte.

El Atlántico es geografía, es cultura, es civilización, es el resultado de algo, de una encrucijada con múltiples proyecciones. El Atlántico fue una meta en un tiempo y ahora es un diálogo intercultural interminable.

Quizá la atlanticidad evoque una especie de proyecto utópico, puesto que su gran reto sea el de conciliar todo este crisol de culturas. Se podría incluso concebir como una comunidad atlántica,

pero ¿cómo sería? Se trata entre cosas de pensar, discurrir y estudiar sobre ello.

El universalismo de Canarias y su interconexión no se consiguen acotando los mundos, sino potenciándolos. Creemos, pues, esta Casa del Atlántico.

El Centro de Investigación —y con esto termino— sobre el Hábitat del Futuro en Lanzarote, donde Canarias puede aportar mucho trabajo de cara a la adaptación de territorios del mundo cercanos al mar, de cara al cambio climático y de cara al ahorro energético en las ciudades y de cara a lograr también un hábitat mejor para el ser humano.

Utopía es, etimológicamente, un lugar que no existe. Fue el nombre que le puso Tomás Moro a un país imaginario con cuyas características sociales, económicas y políticas buscaba inspirar a la Europa del naciente siglo XVI. Hoy buscamos la utopía: un lugar perfecto para vivir.

Los núcleos urbanos no surgen espontáneamente en un sentido casual. Nacen debido a necesidades inducidas por distintos factores que actúan sobre los grupos humanos. Hoy regenerar es la idea: ecoplayas, ecociudades, ecopueblos, ecolugares... Los nombres pueden variar, los matices pueden ser muchos, pero en esencia se trata de lo mismo. Términos estos que, junto con otros, como vivienda inteligente, hábitat futurible o eficiencia energética, estarán a la orden del día.

Pensar en el futuro ha sido tema común a la mayoría de las disciplinas artísticas, desde la literatura, el cine, el arte y por supuesto la arquitectura. En esta última las diversas acciones acerca de la ciudad del futuro y las sociedades que las habitarían son el centro de discusión. El diseño, la promoción y la construcción de viviendas se van a alterar de forma definitiva por influencias como la ecología, la salud, las altas tecnologías, los nuevos hábitos de consumo, la nueva conciencia social, el envejecimiento de la población, los nuevos tipos de núcleos familiares, la rotura generalizada de barreras arquitectónicas, la atención a los sin hogar y marginados y en general las nuevas necesidades de la gente y de nuestro planeta. Y por ello presenta esta creación, para dar respuesta a estos retos de futuro.

Desde las ciudades medievales, cerradas y amuralladas, hasta el racionalismo especulativo en el que se fundan las urbes modernas han transcurrido muchos siglos y se han sucedido diversos criterios sobre el urbanismo. Hoy casi nadie duda de que el planeamiento urbanístico sostenible es el único capaz de ensamblar las actividades humanas en un entorno cada vez más amenazado y deteriorado, pero este planeamiento sostenible aún está por pensar, estudiar, verificar, investigar. De eso se trata en este centro que propongo.

Diez años —del 2010 al 2020— no son mucho tiempo para que estos nuevos proyectos sean

realidad, pero creo que es un plazo razonable para empezar a trabajar en ellos, a buscar los contenidos, a preparar los recursos humanos, a buscar los emplazamientos, a convocar los concursos de ideas para tener los mejores centros posibles.

Puede que todo esto sea solo una utopía, pero yo creo que las utopías se pueden hacer realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dulce Xerach.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. El señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos ante una iniciativa de la señora diputada doña Dulce Xerach ambiciosa y transgresora. Tengo que confesar que al Grupo Socialista le ha gustado el planteamiento inicial que ha hecho en esta proposición no de ley, y digo inicial porque luego ha quedado un poco suavizada o descafeinada con una enmienda que el propio grupo parlamentario ha presentado a esta iniciativa. Es una proposición no de ley en la que se pretende, al fin y al cabo, poner en marcha los nuevos planes sectoriales, tanto en materia de infraestructura cultural como en materia de protección del patrimonio histórico y artístico de Canarias.

También creo que se orienta bien el enfoque porque en la parte justificativa, en los antecedentes de esta proposición no de ley, se menciona específicamente el vínculo inequívoco que existe, y cada vez más evidente, entre lo que es la cultura, por una parte, y todo lo que son los yacimientos, nuevos yacimientos de generación de empleo. Y, por otra parte, también se enfoca desde el punto de vista de contar siempre con los cabildos insulares a la hora de definir los proyectos que han de figurar, tanto en lo que se refiere a nuevas infraestructuras culturales como en el patrimonio histórico, porque los cabildos insulares tienen competencias históricas atribuidas por las leyes y también tienen otras transferencias que han sido transferidas de la Comunidad Autónoma a los cabildos, tanto en una materia como en la otra, en infraestructura cultural como en patrimonio histórico. Y además son los cabildos insulares los que de aquí para atrás, en estos planes sectoriales de cultura, han financiado en casi todos los casos hasta en un 50% de las obras y de las inversiones que se han ejecutado.

La proposición no de ley, además, está en consonancia con la reivindicación de los cabildos insulares en la federación de cabildos —la Fecai—, que ha insistido en la necesidad de prorrogar todos los planes sectoriales, que han significado un desahogo importante para cada una de las islas y en cada una de las áreas de gobierno de los distintos cabildos. Los planes sectoriales se iniciaron en

el año 2001 y concluyen en el año 2010, pero quedan muchísimas actuaciones pendientes, tanto en infraestructuras como en patrimonio histórico, por lo que se hace necesario en estos momentos proceder a la revisión, actualización y, sobre todo, garantizar la financiación de los planes de cultura, que tendrían que concluir en el año 2010. Por consiguiente, nos parece acertado que se proponga la continuidad de estos planes por cinco o diez años más.

Pero la diputada doña Dulce Xerach fue un poco más allá de este planteamiento, de su propia proposición no de ley, y nos ha enumerado una serie de proyectos, tanto de infraestructuras como de patrimonio, algunos de su propia cosecha –hay que reconocerlo–, otros que han sido pensados y esbozados por los propios cabildos insulares. Pero ella misma ha enmendado su proposición no de ley, eliminando toda esa relación de obras que nos ha comentado aquí, que ha tratado de justificar y de explicar, aunque las ha calificado de utópicas. Yo creo que son necesarias. Ha eliminado toda esa relación de obras de la parte propositiva y la ha pasado a la parte de los antecedentes. Probablemente, creo yo, porque el Gobierno de Canarias no está dispuesto a asumir un compromiso tan grande y tan transgresor: de comprometerse desde hoy en esta Cámara a una relación de proyectos que indudablemente, pues, yo creo que son interesantes. Y todo esto se ha suprimido y se pasa a la parte justificativa, a la parte de los antecedentes.

El Grupo Parlamentario Socialista plantea lo siguiente. Primero, dotar convenientemente, presupuestariamente, los planes actuales. Falta financiación para concluir los planes culturales, tanto de infraestructuras como los de patrimonio actuales, para que puedan concluir el año que viene. Tienen que finalizar en el 2010 y el Gobierno tiene que inyectar económicamente lo que necesita en este presupuesto y el 2010 para que puedan concluir.

Por lo tanto, tenemos que exigir al Gobierno y a los cabildos, porque también hay algunos cabildos perezosos a la hora de ejecutar las obras previstas dentro de esos planes sectoriales, pues, tenemos que exigir la agilización de los trámites para que en el próximo ejercicio concluyan los planes sectoriales que están en marcha y proceder al mismo tiempo a acordar en esta Cámara, redactar los nuevos planes de cultura para el próximo decenio.

Coincidimos con la enmienda de la señora diputada, que tal vez no sea necesario hoy proceder a la enumeración de todos esos proyectos, porque podrían ser esos o podrían ser otros. Eso quizás no nos corresponde a esta Cámara sino a una negociación, que creemos más correcta, que se desarrolle entre el Gobierno de Canarias y los cabildos, que son los que, ya dije, financian parte de esas obras y al fin y al cabo son los que conocen

mejor las actuaciones, cada una de las actuaciones y proyectos que hay que sacar adelante.

Asumir el compromiso no solo de mantener los planes de infraestructuras culturales sino también los de patrimonio histórico. Yo sé, porque he hablado con la señora diputada proponente, ella ha eliminado toda referencia, diríamos, a los planes sectoriales de patrimonio y se ha limitado a mantener solo los de infraestructuras culturales. Nosotros consideramos que también es necesario, como se hacía en la propuesta inicial, mantener las actuaciones para los próximos diez años, nuevas actuaciones en materia de patrimonio, porque nuestro patrimonio histórico, cultural y documental, nuestro patrimonio artístico, necesita la implicación a tope del Gobierno y de los cabildos. Pero también parece que los tres grupos de la Cámara podemos estar en condiciones de que en el último Pleno de este periodo de sesiones podamos aprobar una proposición no de ley específica sobre el patrimonio histórico y en la misma dirección de la que estamos hablando.

Y, por último, el Grupo Socialista también plantea que es necesaria –cómo no– la colaboración del Estado en los planes estratégicos de cultura, que de siempre el Gobierno de España ha mantenido en sus Presupuestos Generales y en colaboración con todas las comunidades autónomas, de modo que se contemplen en esos planes estratégicos las peculiaridades de las Islas Canarias como territorio ultraperiférico.

Esta es la dirección en la que va la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que yo espero que sus señorías la acepten.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

El grupo proponente, para fijar la posición sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Efectivamente, la proposición no de ley originaria era mucho más ambiciosa, pero eso no quiere decir que la que vamos a aprobar y que al final la hemos pactado en una enmienda transaccional –que acabo de pasarle al señor presidente– no sea un paso. Tal vez no es un paso tan largo como el que a mí me hubiera gustado dar, pero es un pasito hacia adelante, y yo confío en que pasito a pasito es como uno va consiguiendo las cosas.

Efectivamente, es con los cabildos siempre, porque son los únicos capaces de poder llevar a cabo estas obras, y hablo con la experiencia de haber gestionado desde el Cabildo de Tenerife varios años el Plan Canario de Instalaciones Culturales y Patrimonio Histórico.

Cuando decía lo de que es solo un paso dentro de la historia y de que hay que ver las cosas con perspectiva histórica, me acordaba de Eduardo Westerdahl, que hace 80 años dijo que Tenerife debería tener un museo de arte contemporáneo, y lo hemos inaugurado el año pasado; o me acordaba de las primeras personas que propusieron –perdonen que hable de Tenerife, pero son las referencias que tengo–, que propusieron que teníamos que tener un auditorio en Santa Cruz. Tardamos 30 años, entre que lo dijimos, lo pensamos, lo decidimos, lo construimos, etcétera. Así que creo que estas cosas hay que pensarlas un día, decirlas por primera vez y que luego ya la sociedad misma se va encargando de hacerlas realidad, si tienen sentido, y si no, pues, de cambiarlas por otras, y ahí los cabildos tienen mucho que decir.

Así que, aceptando parcialmente la enmienda que usted propone, explicando que separamos el Plan de Patrimonio Histórico del Plan de Instalaciones Culturales y que nos hemos comprometido entre todos los grupos a traer una proposición no de ley conjunta para un nuevo Plan de Patrimonio Histórico, pues, le he pasado al presidente una propuesta de enmienda transaccional, que pasa, efectivamente, todos los centros de los que yo he hablado como antecedentes de la proposición no de ley y deja como texto el instar al Gobierno de Canarias para que, de común acuerdo con los cabildos, termine bien el plan en marcha y comience un nuevo plan del 2010 al 2020.

Y nada más por mi parte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez López.

Entiendo que hay una... Antes de que el grupo no proponente intervenga, señor Fuentes, desde su escaño, por favor.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí. Efectivamente, el documento que le ha pasado doña Dulce Xerach es un documento que hemos visto previamente en base a la enmienda que presentó el Partido Socialista, con algunas matizaciones que se hicieron, retirando precisamente las referencias que se hacen a lo que es el Plan Sectorial de Patrimonio Histórico, dejando el acuerdo que tomamos hoy referido a lo que son las infraestructuras culturales.

El señor PRESIDENTE: ¿Pero está de acuerdo con el texto?

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): De acuerdo, de acuerdo con el texto que usted tiene en este momento en sus manos.

El señor PRESIDENTE: A efectos de que los demás grupos sepan cuál es su posición. Efectivamente.

Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señor Jorge Blanco, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a apoyar la proposición no de ley, presentada por la señora Pérez López con las incorporaciones, sin duda muy positivas, tanto de uno como de otro –del señor Fuentes Curbelo, del Grupo Socialista, y de la señora Pérez López, de Coalición Canaria–. Yo creo que es bueno que esta proposición no de ley, que apuesta por la cultura en Canarias, que solicita del Gobierno de Canarias una implicación fuerte en el desarrollo de la cultura en Canarias, bueno, pues, salga con el acuerdo de las tres fuerzas de esta Cámara, del Parlamento de Canarias.

De la misma manera, señorías, que la historia planetaria cambiará el próximo año, cuando el señor Obama sea presidente de los Estados Unidos y el señor Zapatero presidente de turno de la Unión Europea, yo creo que la historia de Canarias cambió también de manera muy positiva cuando en el año 2000 todas las corporaciones canarias, desde el Gobierno de Canarias hasta los ayuntamientos, pasando sin duda por el papel importantísimo de los cabildos insulares, se pusieron todos de acuerdo para trabajar conjuntamente en la mejora de nuestra tierra. Me refiero a los planes sectoriales, a los que ya se refirió el señor Fuentes Curbelo. Desde ese momento hasta acá creo que se ha evolucionado de una manera muy favorable. Se han construido muchísimas obras de infraestructuras de todo tipo, de toda naturaleza, desde el punto de vista de las carreteras, desde el punto de vista hidráulico, desde el punto de vista cultural, de los servicios públicos, de los equipamientos.

Yo creo que esa estrategia política que desarrolló el Gobierno de Canarias, insisto, en conjunto con todas las corporaciones, fue muy favorable para nuestra tierra. Y, por tanto, lo que se pretende en esta proposición no de ley es que los planes sectoriales que se promovieron, en concreto el cultural, en aquella época, continúen en el futuro. Yo creo que eso es bueno. Y, por tanto, añadir en el texto de la proposición no de ley estas cuestiones es interesante, necesario y yo creo que muy favorable para los intereses de la cultura en Canarias.

Mi duda es –en cualquier caso eso ya no corresponde al Parlamento de Canarias– que, efectivamente, el plan que está vigente acabe en el 2010. Me parece muy difícil que, por ejemplo, el Palacio de las Artes y de la Cultura en Telde esté terminado en el próximo año. Pero, en cualquier

caso, sí es bueno que la Cámara se pronuncie en ese sentido, en la necesidad de la evaluación y de la revisión de los planes culturales existentes para adaptarlos a la realidad. Hay determinados aspectos, la Biblioteca Insular, de la que es titular el Cabildo Insular de Gran Canaria, pues, también aún no ha comenzado las obras previstas de remodelación y rehabilitación y ampliación de la misma por parte del cabildo. Pero, bueno, en cualquier caso, el hecho es importante.

Y es importante también que se promueva desde el Parlamento, que se inste al Gobierno de Canarias para que también se elabore un nuevo plan con una vigencia desde el 2010 al 2020, incluyendo aquellas cosas que la señora Pérez López, de manera muy arrolladora y seguro que con un conocimiento mucho mayor que el mío, ha querido incorporar a través de los distintos hitos que quiere introducir en cada una de las islas canarias.

Me parece acertado, señora Pérez, que pase del texto, digamos, definitivo, de lo que es el texto en sí, a los antecedentes o a la exposición de motivos en cualquier caso, porque eso significa dar cierto margen de confianza a las corporaciones insulares y al Gobierno de Canarias para que, en la medida de las posibilidades y si es necesario, bueno, pues, no sea específicamente lo que usted dice, sino algunas otras cosas que al resto de los cabildos insulares, pues, les interesan en algún momento de manera más importante que lo que usted dice aquí. Pero me parecen unas ideas muy interesantes para que la vanguardia, para que Canarias se convierta en un espacio vanguardista de la cultura a nivel nacional y a nivel europeo.

Por tanto, señor presidente, no insisto más. Creo que es una iniciativa muy interesante, muy favorable para los intereses de todos los canarios, y sí espero que en un próximo Pleno, no sé si en el próximo nos dará tiempo, pero sí en un próximo Pleno traigamos también las tres fuerzas políticas otra proposición no de ley para instar al Gobierno de Canarias para que el otro aspecto de esta iniciativa o de la inicial iniciativa, que es la restauración de nuestro patrimonio histórico, pueda ver la luz también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Entonces, señorías, votaríamos el texto transaccional –¿no es eso, señora Pérez López, el texto transaccional? (*Asentimiento de la señora diputada.*)– a la proposición no de ley de Coalición Canaria, sobre planes de infraestructuras culturales y de patrimonio histórico.

¿Estamos todos? Bueno, comienza la votación de la proposición no de ley 109, que es de Coalición Canaria, con el texto transaccional transado con el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

7L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que permanezcan en sus asientos.

Señora Cedrés Rodríguez, vamos a proceder a votar la proposición no de ley 114, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la enfermedad de Parkinson.

Ha habido, por lo visto, un texto transaccional también, que quedaría, como todos tienen el texto, pues, yo les agradezco que... Quedaría como sigue: en principio sobre el texto del Grupo Parlamentario Socialista, el punto primero sería “habilitar infraestructuras” y la palabra “públicas” se sustituye por “con recursos públicos”; es decir, “habilitar infraestructuras con recursos públicos”. Lo demás igual, y ese sería el punto primero de la transaccional.

El punto segundo de la transaccional, también sobre el texto del Grupo Parlamentario Socialista, sería, en vez de “invertir” sería, comenzaría por “aumentar la inversión”, y queda igual.

El punto tercero queda igual que el texto del Grupo Parlamentario Socialista.

El punto cuarto es el segundo –señora Cedrés, corrijáme–, el segundo del texto de Coalición Canaria y Grupo Popular, de los dos grupos.

El punto quinto sería el tercero de la presentada también por Coalición Canaria y Grupo Popular.

Y el punto sexto sería el cuarto punto de la presentada por Coalición Canaria y el Grupo Popular.

Creo que se ha entendido. Entonces vamos a votar también. Estamos todos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos.*)

Muchas gracias, señorías, y desearles lo mejor a todas las personas que padecen esta enfermedad. Gracias.

7L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Proposición no de ley, la 111, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la gestión de los parques nacionales.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente, señorías. Buenas tardes ya.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la Cámara un asunto de gran importancia, de gran trascendencia, como es la gestión de los parques nacionales. Los parques nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, que poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos, científicos destacados y que merecen una especial protección.

Hemos de destacar que en nuestra tierra, en Canarias, tenemos cuatro parques nacionales: el Teide en Tenerife, el Timanfaya en Lanzarote, el Garajonay en La Gomera y el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente en la isla de La Palma.

Ha habido en los últimos tiempos una importante controversia jurídica respecto de la distribución de competencias en los parques nacionales entre el Estado y las comunidades autónomas. Esto ha dado lugar a varias sentencias del Tribunal Constitucional, que ha delimitado las competencias que corresponden al Estado y aquellas que corresponden a las comunidades autónomas.

En virtud, después de dictadas esas sentencias, el Estado dictó una ley, las Cortes Generales, la Ley 5 de 2007, que ha determinado el establecimiento de una Red Nacional de Parques Nacionales y donde se han establecido los criterios básicos para la salvaguarda y la mejora de esa red nacional. Pero también en la ley estatal queda claro que la competencia para la gestión y para la organización de cada parque nacional corresponde a las comunidades autónomas.

Bien. Nuestra Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma de Canarias, tiene competencia exclusiva en materia de espacios naturales protegidos y además tiene otro título competencial, que es el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente. Esos son los títulos habilitantes de la competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Bien. Dicho esto, nosotros pensamos que, por la singularidad territorial de Canarias, las islas tienen que jugar un papel importante y por eso nosotros creemos que hay que realzar el papel de los cabildos insulares en materia de gestión de los parques nacionales. Quiero recordar que en el año 2002 hubo un decreto de traspaso a los cabildos

insulares en materia de gestión y conservación de los espacios naturales protegidos. Ciertamente es que con exclusión o con excepción de los parques nacionales.

Bien. Nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley con un doble objetivo. De una parte, sensibilizar a las administraciones implicadas en la necesidad de prestar una atención preferente a los parques nacionales, porque todos deberíamos reflexionar en voz alta si estamos haciendo lo suficiente para preservar el mejor patrimonio natural que tenemos los canarios, que son los parques nacionales. Deberíamos hacer esa reflexión. Y de otra, también, pues, aprovechar esta iniciativa para potenciar la red canaria, crear una red canaria de parques nacionales. Este es el motivo y el propósito que nos anima y pensamos que esto debe ser compartido por todos los grupos parlamentarios de la Cámara. También por el Gobierno, que debe sentirse preocupado por un gran acuerdo, que espero que logremos concitar en torno a esta iniciativa. Y también hay que implicar a la sociedad y, en este sentido, quiero destacar que en este proceso han intervenido colegios profesionales, como el de biólogos, el de ingenieros, ingenieros de montes, que han realizado aportaciones importantes al debate y que, evidentemente, aprovecho la ocasión para agradecerleslo.

Yo he tenido en los días precedentes la oportunidad de dialogar con el presidente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, con el señor González, y también con el diputado, el señor Santana, del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de buscar o sentar las bases de ese acuerdo que nos permita aprobar una iniciativa donde quede meridianamente claro cuáles son las gestiones que van a quedar reservadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma y cuáles aquellas otras pueden, digamos, ser potenciadas por la tarea y la labor que realicen los cabildos insulares. Creo que eso es posible y que debemos intentarlo. Y con ese propósito, con ese propósito de que lo logremos, hoy el Grupo Parlamentario Socialista va a hacer una propuesta de aplazamiento de la iniciativa para sentarnos todos los grupos parlamentarios con objeto de obtener ese acuerdo básico, sobre la base de algunos criterios que voy a exponer.

Uno de ellos sería la creación de un ente público, que podría ser perfectamente una agencia, para ejercer las potestades administrativas que se le atribuyan.

Otro sería la potenciación de la participación de los cabildos insulares en la gestión de los parques, así como también de los ayuntamientos que participan en el sostenimiento de esos parques.

Podríamos avanzar también en el establecimiento del órgano de participación de los parques nacionales, que son los patronatos, potenciar el

papel de los cabildos, de forma tal que la presidencia pueda ser ocupada por el presidente del cabildo.

Podríamos también determinar y especificar que en los Presupuestos Generales del Estado se signifiquen, se especifiquen, se concreten de forma diferenciada las partidas presupuestarias para Canarias.

Creo que todo esto es posible y creo que debemos intentarlo en los próximos días, con objeto de, si fuera posible en el próximo Pleno, presentar esa iniciativa, con los ingredientes, con el contenido que he expresado.

Por eso, señor presidente, nosotros hoy no vamos a someter a votación la propuesta, sino que la vamos a dejar sobre la mesa para intentar llegar a un acuerdo con el resto de los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Entonces entiendo... no, el problema es que queda pospuesto el debate, pues podría quedar pospuesta la votación y el debate.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo entiendo que lo que vamos a hacer los dos grupos es intervenir, pero partiendo de la perspectiva de que se va a aplazar el debate realmente.

El señor PRESIDENTE: ¿Todos los grupos van a intervenir?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Bueno, yo pienso...

El señor PRESIDENTE: Y queda aplazado el debate...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...fijar posiciones...

El señor PRESIDENTE: Perdón, la votación.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, no, no vamos a votar, no vamos a votar. Sí, sí, la votación queda, la votación e incluso el debate, porque no es realmente un debate lo que vamos a tener.

El señor PRESIDENTE: Entonces la figura, el procedimiento sería un aplazamiento del asunto.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): A mí me gustaría, como cuestión procedimental, sugerir lo siguiente. Formalmente, al ser retirada la iniciativa para negociarla, el procedimiento queda terminado, pero no me parece razonable que si algún grupo quiere intervenir y expresar sus criterios, a pesar de que ya se ha anunciado, lo haga. Me parece que es una cuestión de contradicción, del derecho a hablar, elemental en la vida parlamentaria. O sea, que lo sugiero.

El señor PRESIDENTE: Estoy completamente de acuerdo, así lo íbamos a interpretar, pero lo que estaba tratando, con los servicios de la Cámara, es de establecer el procedimiento.

Entonces, yo entiendo que lo correcto es que, independientemente de que los grupos hoy fijen su parecer, parece que hay unanimidad, queda aplazada, con lo cual, formalmente, la Junta de Portavoces dirá cuándo vuelve. Pues lo propondrá. ¿De acuerdo?

Grupo Parlamentario Popular, ¿va a intervenir alguien?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Perdón, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Es que a nuestro grupo no nos ha quedado claro el tema.

Estamos aplazándolo para intentar llegar a un consenso, pero nosotros teníamos la intención de que los grupos puedan intervenir el día en que lo veamos...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...sin ningún problema. Creo que es lo que estamos pactando.

El señor PRESIDENTE: No, no, de acuerdo. Por tercera vez le digo que es lo que iba a hacer la Presidencia, eso. Correcto.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Por parte del Grupo Popular no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, es que tienen derecho, vamos. Entonces, por favor, atendamos.

Aquí no ha habido problema en el uso de la palabra, punto primero. Segundo, lo que estamos aclarando es el procedimiento, porque no es habitual que se aplace un asunto y haya un debate. Entonces vamos a fijarlo, no como un debate sino una fijación de posiciones, en aras a un consenso, pero formalmente, insisto, los señores portavoces tendrán que proponer en la Junta de Portavoces cuándo vuelve a un Pleno. Es lógico.

Bien. Entonces, para fijar una posición sobre este asunto, Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, efectivamente, pediremos que vuelva al próximo Pleno y será el momento donde el portavoz del Grupo Popular intervenga.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor González, por Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Quizás, por deformación profesional, sobre este tema yo quería hacer una serie de comentarios. Es decir, los parques nacionales los crea el Congreso, o sea, el parlamento español, los crea y los modifica. Y, por lo tanto, representan los ecosistemas más importantes del país o las manifestaciones geomorfológicas más importantes, y por eso están dentro de un catálogo que se hace, y se crean de esa forma.

En los parques nacionales, en un momento determinado, por una sentencia del Tribunal Constitucional, que luego ha quedado efectivamente puesto dentro de la ley, dice claramente el Tribunal Constitucional que la gestión de los parques, la gestión ordinaria —este calificativo es muy importante—, la gestión ordinaria de los parques corresponde a las comunidades autónomas. Cosa en la que no hay discusión al respecto. Se inicia un proceso de negociación que, en el caso de Canarias, no está concluso, porque hay problemas con, quizás no sea el momento de decirlo, pero, vamos, tiene que ver con el hecho de que parte del personal que presta el servicio en los parques está haciéndolo a través de contratos de prestación de servicios. Hay una reclamación ahí pendiente de pasar a ser funcionarios propios de la estructura.

Pero yo creo que lo más importante es que en la gestión de un parque coinciden varios intereses diferentes. Indudablemente coincide el interés del Estado, por eso es un parque nacional; coincide el interés de la Comunidad Autónoma, porque está claro que, entre otras cosas, tiene que llevar la gestión; coinciden los intereses de los cabildos, en el sentido de que los parques nacionales tienen

unas zonas que se llaman zonas periféricas y unas zonas de influencia socioeconómica y, por lo tanto, las competencias sobre las zonas periféricas están en los cabildos, pero las zonas económicas están en los ayuntamientos. Luego, ahí hay una coincidencia de intereses de distintas administraciones.

Por otro lado, pese a la normativa que dice que efectivamente la competencia de la gestión está en las comunidades autónomas, el Estado establece la red, el concepto de red de parques. O sea, los parques no son entes aislados, sino están todos dentro de una red estatal, que tienen que seguir unos criterios determinados que fija el Consejo de la Red y a través, incluso, de un documento, que se llama los documentos de gestión de la red. Eso hace cosas tan singulares como que, por ejemplo, el personal que presta servicio en la zona de los parques siempre será personal de la red. De hecho, hasta el tema de los uniformes y la manera de presentarse tienen que llevar unas determinadas características que se fijan a nivel del Estado. O sea, que se mantiene la gestión en las comunidades autónomas, pero se mantiene la unidad de la red como tal red, porque, entre otras cosas, el Estado no puede renunciar a que en los parques se lleven a cabo los convenios internacionales. Hay una serie de convenios internacionales que afectan al tema. Obvia decir que en el caso de Canarias tenemos dos parques, como es el Parque de Garajonay y el Parque del Teide, que son Patrimonio de la Humanidad. Entonces coincide también un interés incluso supranacional.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que intentar conseguir es un sistema de gestión donde todos los intereses estén representados, y cuando digo todos los intereses, incluso digo los del Estado. Es decir, yo no voy a intentar definirme ahora en este momento, pero no creo que el problema sea un problema de pura transferencia. No es ése el asunto. Es conseguir una estructura de funcionamiento donde todos los intereses que ahí están representados puedan colaborar, porque si ustedes analizan la propia normativa de la ley y los documentos que se han producido, el Estado mantiene una serie de competencias como, por ejemplo, la financiación de lo que llama “proyectos estrella”. Es decir, cuando la red decide que hay que, por ejemplo, hacer centros de interpretación, eso no va a estar en la financiación de las comunidades autónomas. Es el Estado el que nos tiene que ...*(Ininteligible.)*, dentro de los conceptos de la red.

Por lo tanto, yo creo, y por eso me parece muy bien la iniciativa del Partido Socialista, que ha adoptado, una conversación que tuve yo con el señor Spínola, de que esto es un tema que vamos a meditarlo, buscar la manera de que todos los intereses estén representados. Por ejemplo, yo no tengo duda alguna de que uno de los temas que, los parques tienen unas estructuras complejas, tienen

una estructura de administración, pero luego tienen unas estructuras asesoras, como son los patronatos. Los patronatos son representación de la sociedad y de los agentes de alrededor. Yo siempre he creído que los patronatos deben estar presididos por los presidentes de los cabildos o por la persona que designen, porque ahí están, más que nada, los intereses de la periferia, porque los patronatos intentan evitar en esas zonas periféricas que las acciones que se hagan ahí influyan negativamente sobre los parques. Pero todo lo demás, yo creo que hay que armar una estructura administrativa donde estén montados los diferentes intereses y no se rompa con lo más importante, y es la unidad de la red y los objetivos fundamentales de la red, que es mantener la representación de ecosistemas primigenios y manifestaciones geomorfológicas de este país, que yo creo que todos estamos obligados, por una ética de comportamiento e incluso por un mandato constitucional, es decir, que todas las autoridades administrativas tendrán que proteger el medio ambiente.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Sí, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Perdón, señor presidente.

Quería pedir a su Presidencia la benevolencia y que permita la intervención del grupo parlamentario, porque no entendí lo que se me decía por parte de la Presidencia. Si no hubiera inconveniente, se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Yo, efectivamente, entiendo que después de todo lo que pasó hay motivos para que hagamos una excepción.

Señor Santana Reyes, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular considera –y está de acuerdo con el planteamiento del Partido Socialista– que era precipitado presentar esta proposición no de ley y agradece, por tanto, su disposición a abrir un periodo de reflexión en esta Cámara sobre el espíritu y las consecuencias de esta iniciativa, que, en nuestra opinión, debe ser fruto

de un análisis sosegado y riguroso, presidido, en todo caso, por el consenso de los grupos políticos aquí representados.

Sin ánimo de prejuzgar el debate que a partir de hoy abrimos en este Parlamento, quiero adelantar algunas consideraciones que entendemos fundamentales en esta materia.

Primero, el Grupo Popular estima que el modelo de gestión y funcionamiento de los parques nacionales en Canarias debe contar con el concurso de las administraciones implicadas territorialmente en el ámbito, es decir, en la Comunidad Autónoma, en los cabildos de Lanzarote, Tenerife, La Palma y La Gomera de los ayuntamientos que acogen los parques nacionales en sus términos municipales.

Segundo, el Grupo Popular considera fundamental la presencia y cooperación de la Administración General del Estado en el modelo de gestión y funcionamiento de los parques nacionales ubicados en Canarias, de manera que garanticen la uniformidad nacional en el campo científico y promocional y también el acceso pleno a los recursos económicos, materiales o humanos que consiga anualmente el Ministerio de Medio Ambiente.

Tercero, el Grupo Popular estima, en cualquier caso, que la gestión y funcionamiento de los parques nacionales no debe ser en ningún caso una materia objeto de confrontación política entre partidos ni entre instituciones públicas. Bien al contrario, creemos que desde la titularidad pública que el alto tribunal concede a la Comunidad Autónoma la cooperación política y administrativa de los poderes públicos en Canarias en la gestión de los parques nacionales es, en definitiva, el objetivo último que todos debemos perseguir en esta Cámara.

Y, por último, como antes lo decía muy bien el señor Spínola, en la tarde ayer los intervinientes de esta PNL recibimos un escrito, firmado por los decanos del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes de Canarias y el Colegio Oficial de Biólogos de Canarias, en el que se nos hace, bajo la óptica –entiendo yo– del conocimiento, de la experiencia y del sentido común, una serie de recomendaciones y sugerencias que, creo, debemos tomar en consideración.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Entonces la conclusión del debate es que este asunto queda aplazado para un nuevo Pleno.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PNL-0113 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, la última de este Pleno: del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la televisión digital terrestre.

Señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Hace aproximadamente 50 años que la televisión llegó a los hogares de todos los canarios. Durante ese tiempo ha formado parte de nuestras vidas y esta televisión se ha ido adecuando también a la sociedad en la que estamos viviendo.

Los avances tecnológicos han hecho que aparezca una nueva televisión: la televisión digital. Una televisión que permite tener muchos más canales, que permite tener una mejor imagen, que permite tener un mejor sonido y sobre todo permite optimizar el espacio radioeléctrico—un bien escaso—y dejar más posibilidades para que se puedan incorporar nuevas tecnologías inalámbricas.

En este momento, recientemente, en el año 2005, el Gobierno del Estado, haciendo atribución del artículo 149.1, que le confiere competencias exclusivas en materia de medios de telecomunicación y de espacio radioeléctrico, en esa fecha decide, unilateralmente, que se implante en España la televisión digital. Pone una fecha de caducidad, la fecha del apagón, que es en el año 2010, 3 de abril, como todos sabemos. Y, bueno, a nosotros no nos parece mal, nos parece que es bueno que se implante la televisión digital y pensamos que es un avance tecnológico que va a permitir la televisión interactiva y muchas cuestiones que son beneficiosas.

Esto en Canarias se plantea desde un plan de transición. Un plan de transición aprobado en el 2007 y donde establece tres fases para que Canarias vaya incorporando esta televisión digital. Todos sabemos que, en breve, en junio, tendría que acabarse la fase primera de implantación en la zona de Lanzarote, Gran Canaria, parte de Gran Canaria, y Fuerteventura, y sería hacia el próximo año, hacia el día 3 de abril, cuando se termine y se culmine definitivamente.

Hay una cosa que sí a nosotros nos parece muy importante, que son los porcentajes de cobertura que establece este plan. Y no es más que el que para las cadenas estatales públicas establece un 98% de obligación de cobertura y para las privadas, estatales también, un 96%. Pero esta distribución nacional no es homogénea, es un promedio entre toda España, con lo cual entendemos que Canarias

corre el riesgo de que, al ser las zonas donde el coste es superior, porque hay que repetir más, porque hay una orografía determinada, porque hay una serie de islas, corremos el riesgo de que ese despliegue del 98 y el 96% nacional se pueda hacer perjudicando a Canarias, sin alcanzar ese despliegue.

Está previsto que con las infraestructuras que en este momento se están desplegando Canarias tenga una cobertura de un 96,22% y un 92,25%. Algo lejano del 98 y 96 que en este momento tenemos, pero sí queremos decir que este 98 y 96 que tenemos en la analógica es a consecuencia también del esfuerzo que han tenido que hacer algunas administraciones canarias, administraciones locales, concretamente cabildos y ayuntamientos. Por ponerles un ejemplo, la isla de La Palma ha sido presa de ese problema y en la vertiente oriental de la isla durante muchos años no se veía bien la televisión y tuvo que ser el cabildo, en un convenio con el Gobierno de Canarias, para que se pudiera establecer la TDT con anticipación en esa zona.

En definitiva, creemos que es bueno este despliegue; en definitiva, creemos que es positivo para Canarias, pero, repito, corremos ese riesgo. Y algo que entendemos que no puede ser bueno es que algo que es un avance tecnológico signifique que algún canario pueda quedarse sin cobertura y sin ver la televisión digital cuando antes veía la analógica. Nosotros defendemos que eso no debe ser así y que entendemos que la televisión es un bien público al que todos tenemos derecho, en función de que la Constitución establece la igualdad entre todos los españoles.

Nosotros también consideramos que esa petición de ayuda que el Gobierno central solicitó a las comunidades autónomas en el año, a mediados del 2008, solicitó su apoyo para la firma de convenios, donde las dos partes ponían su parte de dinero para hacer este desarrollo de este plan de transición. El Gobierno de Canarias ha aportado con creces, inclusive más allá de sus obligaciones, y creemos que es bueno que las administraciones colaboren con el Estado para desarrollar esto, pero lo que no entendemos muy bien es cómo, si Canarias colabora en estos convenios con el Estado central para la implantación de las cadenas públicas estatales y las privadas estatales, no entendemos cómo en ese mismo convenio no tienen cabida también las cadenas autonómicas públicas, como es el caso de la canaria, la andaluza, etcétera. Inclusive sin incremento de dinero.

Por eso, con esta proposición no de ley, nosotros no pretendíamos nada más que expresar nuestra satisfacción por que esto se está haciendo, advertir de la posibilidad de que puede haber algún problema en el momento del despliegue y puede haber zonas oscuras, sin cobertura, con la televisión digital terrestre, y solicitar al Gobierno central, pues, la colaboración con Canarias en este caso y

que nosotros no tengamos menos cobertura que la que pueda tener la media del territorio nacional; y, asimismo, solicitar que ninguna isla tenga tampoco menos cobertura que la que tenga que tener el resto de Canarias.

Y en esta línea es donde va esta proposición no de ley, que espero que apoyen todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque yo creo que la exposición ha sido clara y estamos de acuerdo en que hoy en día no concebimos a nadie que no tenga una televisión en su casa y menos a alguien que no pueda ver la televisión. Prácticamente como un derecho, ¿no?, que todo el mundo lo tiene.

Pero, como bien ha comentado usted, señor Izquierdo, el Plan Técnico Nacional de la TDT establece que se adelante ese apagón analógico y las emisiones pasen a ser digitales.

También se establece un plan para realizar esa transición. Pretendemos que esa transición también se debe hacer de tal forma que garantice el poder ver la televisión a todos sus usuarios y está claro que esa transición la tiene que hacer, y la competencia la tiene el Gobierno de España. En toda España se establecen unos mínimos para dicho cambio y la media nacional está en un 98% para las televisiones públicas y en un 96% para las privadas. Pero en Canarias, como usted bien ha dicho, esas medias son inferiores, por lo que no va a propiciar que llegue esa cobertura a todos los rincones. Este hecho, estando en la época de las nuevas tecnologías, en la era de las nuevas tecnologías, parece mentira. Y no tendría que haber en principio ningún problema, pero, claro, nada más lejos de la realidad: si los porcentajes no llegan a todo el mundo, pues, habrá gente, en su caso, que podrá quedarse sin ver la televisión, por lo que creemos que se hace necesario exigir al Gobierno de España que se garantice la cobertura, nunca inferior a la que estaba establecida.

Por lo tanto, también entendemos que los costes en cuestión económica, no suponga ese dispositivo que se agraven las cuantías, las partidas económicas, y que lo sufragan entonces las administraciones locales o los cabildos insulares. No tendría que ser ese avance tecnológico tampoco una carga económica. Por lo tanto, también estamos de acuerdo en la posición que nos ha esgrimido aquí el portavoz de Coalición Canaria.

Y también quedan fuera de ello, pues, también televisiones autonómicas. Por lo tanto, tenemos

también que propiciar que todo ese despliegue también sea para las televisiones autonómicas, ya que, como bien ha dicho el señor Izquierdo, también sufragan las comunidades autónomas parte de ese dinero para televisiones públicas, por lo que entendemos que también debe ser de esa manera.

Es evidente que todos vemos bien el cambio. Yo creo que nadie está en contra actualmente de que haya ese cambio, porque es a mejor. Es una mejor emisión, es un mejor sistema, un mejor modelo y avance dentro de la televisión; por lo tanto, yo creo que nadie está en contra. Pero, claro, ajustándonos a esas nuevas tecnologías, entendemos que no se debe perjudicar con esa modernización a nadie ni que tampoco suponga un aumento de gastos.

Por lo tanto, yo creo que es positivo, y así lo vemos, este tipo de iniciativas, porque viene a ser un acto preventivo cuando se produzca este apagón. Estamos poniendo la tirita antes de la herida, pero de esa manera estamos diciendo, “oiga, puede pasar, vamos a poner los medios antes de que pase y así se lo vamos a exigir al Gobierno de España”, sobre todo para que no haya ningún agravio a ninguna persona y que no se le impida a ninguna persona el derecho a poder ver cualquier canal de televisión, como antes lo tenía de hecho.

Por lo tanto, simplemente, estamos de acuerdo, señor Izquierdo, y apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo creo que estamos de acuerdo en la argumentación ante un fenómeno tecnológico, sin lugar a dudas, muy importante. El problema de fondo es que los datos que han aportado los comparecientes, en nuestra opinión, no son reales. Estamos ante una revolución tecnológica en el campo del mundo audiovisual que no se acaba en la TDT. Ahora ya tenemos, cuando terminen los ciudadanos de comprar los televisores con TDT, estará llegando la televisión digital de alta definición. Y a nosotros esto siempre nos ha preocupado. Nos ha preocupado no solo porque es un elemento de desarrollo tecnológico sino porque es un nicho de desarrollo económico para esta Comunidad Autónoma. Alrededor de la TDT, alrededor de los concursos audiovisuales, alrededor de la producción audiovisual se crea empleo, se crea desarrollo, se crea I+D, y ustedes lo que hicieron es hacer un concurso mal hecho, amañado y que los tribunales el primero ya lo ha impugnado y es muy probable que uno tras otro vayan los demás. Y a ustedes no les han interesado estas posiciones

que el Grupo Socialista mantuvo durante toda la legislatura anterior y principios de esta y ahora, que estamos a punto del apagón analógico, se preocupan de unos datos que ustedes han firmado, porque es que hay un convenio firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, que es este, que es este, firmado por un director general, y donde se fijan exactamente las cuantías de inversión de ambos.

Y curiosamente aquí –voy a tratar de ser muy didáctico, ¿no?– tenemos lo siguiente: el desarrollo de la TDT en Canarias se da en tres fases, pues solo en estos momentos en la isla de La Palma está unos puntos por debajo del desarrollo previsto en el convenio firmado entre la Administración del Estado y la Administración de Canarias, en este caso la Comunidad Autónoma.

Mire, en la primera fase hay que desarrollar Gran Canaria y Lanzarote. ¿Gran Canaria, por qué? Porque son el Pozo de las Nieves, La Isleta; después, Fuerteventura y La Palma vamos por emisores e Izaña.

Al finalizar la primera fase, que es en marzo del 2009, la cobertura digital en la isla de Lanzarote es del 98,93. Por lo tanto, estamos por arriba del 93 previsto en el convenio. Lo mismo sucede en prácticamente todas las islas, con una diferencia del 94 al 97, excepto en la isla de La Palma, en la isla de su procedencia, donde estamos por debajo. Estamos ahí en un 87, aproximadamente. Por lo tanto, no se está cumpliendo en la isla de La Palma el programa de equiparar la visión que da la TDT a la que daba la analógica.

Pero, mire usted, por ser claro, porque yo lo que tengo que hacer aquí es fijar nuestra posición, lo voy a tratar de hacer en base a sus propios puntos. Mire, en primer lugar, ustedes lo que plantean es que el proceso de transición a la televisión digital debe garantizar una cobertura poblacional similar a la analógica. Pues para eso ha firmado la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado el convenio y se está cumpliendo a marzo de este año, y aquí figuran todos los datos estadísticos y cuadros que yo le suministraré a usted sin ningún problema, porque no es un secreto, no es un secreto. Por lo tanto, está cumpliéndose a satisfacción.

En segundo lugar, ustedes plantean que la oferta televisiva abierta tras la transición debe ser al menos igual a la actualmente existente con las televisiones analógicas. Mire, eso es tecnológicamente imposible. Tecnológicamente... –no, no, no haga usted así, porque le puede dar algo–, es tecnológicamente imposible. Y, mire, ¿usted sabe por qué es tecnológicamente imposible? Porque una televisión digital tiene un ancho de banda que admite un determinado número de canales y las que en estos momentos emiten son más. Y, por lo tanto, por ejemplo en FM, las que hay son más de las que admite el ancho. Entonces no se puede pedir que

lo que se va a producir de futuro sea igual a lo que tenemos, sencillamente porque no se admite en el ancho, y todas las que no se admiten, que son las que han quedado fuera, o quedarán en el caso de las FM, fuera de concurso, serán sencilla y llanamente ilegales. Pero no porque lo diga usted o porque lo diga yo; es porque lo dice la ley y porque el ancho de banda, que es mucho mayor en la TDT que en la analógica, y ese es el gran salto tecnológico, que por la analógica en el ancho de banda usted puede tener una o dos emisoras y, en cambio, en la TDT usted puede tener, en ese mismo ancho, 30, pero es que las que hay llenan el ancho de la TDT y también con las FM. Y eso... mire usted los datos. En estos momentos debe haber más de 100 en todo el archipiélago y caben 76 emisiones, caben 76 emisiones entre públicas y privadas: 4 de cobertura regional, 16 en Tenerife, 8 en Gran Canaria. O sea, incluso dando licencias, todas las que da el ancho de la banda digital, todas, hay emisoras que hoy emiten que no caben. Por lo tanto, su propuesta es imposible, tecnológicamente hablando, porque los tiempos avanzan que es una barbaridad, pero no tanto. Por eso precisamente se hace un concurso, porque es que no se pueden legalizar todas. Eso lo sabe perfectamente el Gobierno, no se puede porque no caben en el ancho de banda.

En tercer lugar, y a su tercer punto, que es cuando habla de los costes de las administraciones, miren, ustedes en el fondo lo que pretenden es cargar, por elevación, los costes de la televisión digital de los ayuntamientos y de los cabildos al Estado. Y, mire, no es obligatorio que un cabildo o un ayuntamiento tenga una televisión. Igual que el divorcio existe, pero no le obliga a usted a divorciarse. Eso depende de las prioridades de cada uno. Claro, si ustedes deciden tener una televisión autonómica o una policía autonómica, es su prioridad; la nuestra sería otra. Yo se la respeto, lo que no pretenderá usted es que esa prioridad que crea un ayuntamiento, que a lo mejor tiene un problema de servicios sociales, de hambre y de problemas de vivienda en su municipio, en cambio, opte por la televisión y que eso lo pague el Estado. No, hombre, si usted quiere esa prioridad, cuénteselo a los ciudadanos, y lo paga usted, porque no es razonable que usted fije esa prioridad y que la pague otro. Claro, ustedes siempre van a que la paguen otros.

Y después, el cuarto punto, cuando manifiestan que las televisiones de cobertura autonómica deben ser incluidas en los programas de extensión de la cobertura de televisión digital, es decir, lo que ustedes nos vienen a decir aquí, más o menos, es algo, algo, que se puede hablar en la comisión de seguimiento entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, y es, en síntesis, que la televisión Antena 3, que tiene una licencia, y la COPE, que es Popular Televisión, el Estado, el Gobierno de España, les pague su implantación

en Canarias para que se vea. Y yo no sé si eso a usted le va a dar una indulgencia plenaria por parte del obispo, ¿no?, porque, hombre, de verdad que le da unas perritas para que la COPE se ponga, y Antena 3, pero son emisoras privadas y, cuando se les da la licencia, asumen la inversión que tienen que hacer para desarrollar, para desarrollar sus estructuras. Claro, es que no vaya a ser que en el desarrollo de las estructuras privadas se tenga también que implicar, en esta medida que usted pide, el Gobierno. Pero, en fin, yo considero que el obispo le da a usted unas indulgencias –si me permite la broma– por esta petición.

Y, mire, en último término, el punto quinto –y termino–, que ustedes plantean, está perfectamente recogido en el convenio.

Por lo tanto, nosotros le vamos a votar que no a esta PNL, y le vamos a votar que no, uno, porque se están cumpliendo los parámetros, pero no por el Gobierno de España, también por el Gobierno de Canarias, los parámetros que se pactaron entre ambos, y a las estadísticas me remito. Dos, porque nosotros no vamos a apoyar iniciativas para meter fondos públicos para desarrollar televisiones privadas, que asumieron ese propio compromiso cuando hicieron el concurso. Y, cuarto, porque llegan ustedes mal y tarde a un negocio que esta mañana el presidente del grupo parlamentario planteaba, que era el negocio, en todo caso, audiovisual, que podía dar en Canarias mucho trabajo, mucho desarrollo tecnológico y lo que ha dado es sencillamente un *conchabeo* entre unos y otros.

Gracias.

(El señor Izquierdo Botella solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán Santana.

Señor Izquierdo, dígame.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, sin ánimo de polemizar ni de entrar en ninguna trifulca, pero sí he sido contradicho en ciertos datos que he dado y me gustaría, pues, aclararlos.

El señor PRESIDENTE: Bueno, efectivamente, señor Izquierdo, vamos a ver, efectivamente cabe esa interpretación. Lo que le digo, le advierto es que puede reabrir el debate.

Tiene usted dos minutos –desde el escaño, por favor– para aclarar las cuestiones en las que haya sido contradicho.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

He prometido que no voy a reabrir el debate, y lo voy a intentar.

Vamos a ver, estamos hablando de datos reales. En este momento los únicos datos que existen son los emplazamientos que están previstos en el plan de transición. Todavía la televisión no está funcionando; luego, en este momento nadie puede saber si está funcionando o no o si se ve o no se ve. Simplemente estamos hablando de unos emplazamientos previstos.

Segundo, ya en la última conferencia sectorial el propio director y representante del Gobierno de Canarias estableció su queja al respecto, diciendo que en ese plan no estaban contemplados todos los emplazamientos que están funcionando en Canarias sino solamente los oficiales.

Con respecto a lo que me dice de pagar o no pagar a los ayuntamientos, los ayuntamientos y los cabildos en Canarias están supliendo esa carencia de ese porcentaje y en este momento están pagando muchos emplazamientos. Lo que se pretende con esta PNL es que, si bien seguiremos pagando lo que estamos pagando, pero que este cambio no nos suponga todavía más dinero.

Y otro punto que tengo que decirle es con respecto a las locales. Yo creo que no nos hemos entendido en esta proposición no de ley. Ni el plan técnico nacional ni el plan de transición afecta a las locales; estamos hablando exclusivamente de las públicas estatales y de las públicas privadas. Y en esto quiero decirle que Canarias está pagando mediante esos convenios la implantación de la TDT, de Antena 3, La 6, La Cuatro, La 5, etcétera, y lo que nosotros decimos es, si nosotros estamos pagando las estatales públicas y las privadas públicas, yo creo que también podrían tener cabida, no con más dinero, inclusive con el mismo dinero que se está poniendo, la posibilidad de que las autonómicas, que también son públicas, y ustedes están representados ahí también, pues, lo pudiéramos tener.

Y con respecto a las abiertas y cerradas, yo creo que también tenemos una confusión. Yo no sé si ustedes sabrán que el pasado 8 de abril el Gobierno de la Nación ha permitido que las cadenas privadas estatales puedan modificar su concesión y pasar de abierto a cerrado. Lo que significa que tenemos la posibilidad todos los españoles de que las televisiones que en este momento veamos en abierto es muy posible que en breve las veamos cerradas. Lo que estamos planteando es que en Canarias las concesiones y las modificaciones que haga el Gobierno en ese sentido que, por favor, no afecten a la cantidad de cadenas que vemos en abierto. O sea, que no retrocedamos y volvamos al cerrado.

Simplemente era eso. Muchas gracias.

(El señor Alemán Santana solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias. Señor Santana, dígame, sí, sí, dígame.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Señor presidente, evidentemente por haber sido contradicho en los datos que yo previamente he dado. Claro, podemos entrar en un sistema de haber sido contradichos permanentemente hasta las siete de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente. Para guardar la proporcionalidad tiene usted un minuto, igual para...

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, aquí hay una resolución, o sea, un acuerdo, un convenio marco, perdón, firmado en diciembre y publicado hace poco, en enero, entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, que fija perfectamente cuál es el desarrollo en lo que hoy se presenta aquí por una PNL. Aquí están los desarrollos de la cobertura digital en Canarias, que se cumplen en la primera fase completamente en todos sus términos. Por lo tanto, de esto no debemos estar hablando. Debemos estar hablando de otras cosas. ¿Y cuáles son las otras cosas? Algunos que pidieron licencias quieren usarlas pero que el dinero lo ponga Madrid, que es lo que siempre se pide cuando las cosas no se hacen bien. De eso es de lo que estamos hablando, porque esto lo firmaron el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España y se está ejecutando. Por lo tanto, estamos hablando de otras cosas.

Y no es posible que todas las emisoras actuales puedan emitir en TDT. No es posible, porque, si no, no habría un sistema de licencias, porque no sería necesario porque cabrían todas en ese ancho de banda, que es muy superior al analógico. Por eso se inventaron las licencias. Por eso y para eso, aunque algunos las usaron para otras cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana, señor Alemán Santana, perdón, muchas gracias.

A ver si queda alguien que no haya entrado en el Salón de Plenos.

Bien. Pues, como saben, vamos a votar la proposición no de ley 113, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la televisión digital terrestre.

Un momentito que ocupe el escaño el señor vicepresidente, porque evidentemente cada diputado tenemos que votar desde nuestro escaño.

Muy bien. Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Sí, el resultado de la votación: 29 votos a favor, 24 en contra, cero abstenciones. Queda aprobada.

Señorías, muy buenas tardes.

Muchísimas gracias. Hasta el próximo Pleno.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos.*)



